



# ¿Y ESTO ES DEMOCRACIA?

*LA DEMOCRACIA Y LA SOBERANÍA POPULAR INÉDITAS*

**DIEGO HIDALGO MORGADO**



Fuente: Constituyentes <http://constituyentes.org/>

[Biblioteca Virtual](#)

OMEGALFA



# Índice:

INTRODUCCIÓN:¿DÓNDE ESTAMOS?	3
¿Cómo se crea y perfecciona la soberanía?	7
La soberanía popular	9
Algunas dificultades especiales y conceptuales	10
A modo de conclusión	21
A modo de impulso: soñar más alto	22
EL PODER DE COMUNICACIÓN	24
El modelo burgués	25
Circunstancias del actual soberano y necesidades	28
Plazas públicas	29
EL PODER DE LA DECISIÓN POLÍTICA	31
¿Qué representación?	31
No sólo de partidos vive la política	36
El representante imposible	37
PROPIEDAD Y PODER ECONÓMICO	39
La propiedad	39
Configuración de la propiedad liberal-capitalista	41
Consecuencias de este sistema	44
¿De dónde proviene este sistema?	50
Luchas históricas	54
Las relaciones no dominadoras	56
La relación de necesidad para la vida	57
La relación de pertenencia para vivir con dignidad	59
La relación con los bienes de trabajo	59
CONCLUSIÓN	61
EPÍLOGO	62

## INTRODUCCIÓN ¿DÓNDE ESTAMOS?

---

Hoy es nuestro turno de creación de la soberanía popular.

Al reivindicar democracia, reivindicamos el nombre y el significado, la palabra democracia, “Lo llaman democracia y no lo es”, es uno de los lemas del 15M. Me parece, por tanto, adecuado, empezar por la definición (literal o etimológica) de democracia: *demos – kratos*, es decir, *poder del pueblo*. La democracia podría definirse como la existencia de soberanía popular. El problema no es entonces entender qué significa democracia, sino qué es y cómo se construye la soberanía popular.

Es el sistema político (en especial, el sistema político institucional) de un Estado el que determina la soberanía que realmente existe en dicho Estado. Ante quién responden las palancas del poder, esa es la pregunta. La respuesta vendrá determinada por las instituciones, los procedimientos, etc... que funcionan efectivamente en una sociedad. Cada sistema político implementa un determinado modelo de soberanía, está “hecho-para” responder ante un soberano determinado. Así que se podría decir que una democracia es un sistema político que implementa la soberanía del pueblo.<sup>1</sup>

Esta es mi propuesta de análisis para responder a la pregunta de si esto es democracia, preguntarnos si realmente este sistema da el poder al pueblo o tan sólo a una parte y hasta qué nivel.

---

<sup>1</sup> De la misma forma, llamamos monarquía al sistema político que genera el poder de uno solo, oligarquía al que genera el poder de unos pocos, aristocracia el poder de los mejores, etc...

La democracia, como soberanía popular, como poder de todos y no sólo de una minoría, no nace en la Antigua Grecia, ni en Roma, ni en las revoluciones burguesas del siglo XVIII. En estos momentos históricos, sólo se reconocían como ciudadanos plenos al 10% de los habitantes. De hecho, en los sistemas que nacen de las revoluciones burguesas se habla de soberanía nacional, no popular. La idea-reivindicación de democracia ha evolucionado mucho. Pero si hoy consideramos democracia la soberanía popular, el poder de todos los adultos de un Estado, debemos dejar de llamar democracias a estos sistemas históricos, o correr el riesgo de llamar democracia a cualquier cosa. Si esos sistemas históricos existieran hoy, los llamaríamos oligarquías, porque hoy no llamaríamos democráticos a países donde el 90% de la población no tuviera derechos políticos plenos. Por tanto, debemos concluir que el sistema político que queremos crear (soberanía de todos los adultos de un Estado de grandes dimensiones) no tiene precedentes en la Historia de Occidente, es algo radicalmente diferente a todo lo anterior, que fueron no más que oligarquías.

La democracia como soberanía popular no se intenta jamás (en Estados de grandes dimensiones y población) hasta hace unas décadas, en el siglo XX, cuando las mujeres pasaron a tener los mismos derechos que los hombres, incluidos derechos políticos. Anteriormente, la minoría de la población dominó al resto. Siempre. Por tanto, el sistema que hoy reivindicamos no es una continuación del sistema burgués, sino que implica su abolición.

El sistema político por el que luchamos desde el principio del siglo XX supone un cambio de soberanía, de hecho, el más radical de la Historia de Occidente, tanto por el número de miembros del soberano como porque requiere otra consideración del poder y por tanto del propio concepto de la soberanía.

También es el cambio de soberanía más radical por tradición, significa romper con la tradición política de Occidente (que es

de pura dominación y exclusión) y con los significados impuestos a sus conceptos. No tiene más remedio que ser una reapropiación del diccionario, una resignificación de nuestra sociedad y sus valores, un cambio de soberanía tan radical, que implica resignificar la propia palabra soberanía, que ya no implicará poder-sobre otros.

Si pretendemos el mayor cambio de soberanía de la Historia, no podemos olvidar que los cambios de soberanía históricamente han tardado mucho en desarrollarse, siglos incluso. Hay que ir arrebatando el poder a los antiguos dirigentes, hay que cambiar costumbres arraigadas. La “democracia” ateniense necesitó varias tandas de reformas desde Solón a Pericles, pasando por supuesto por Clístenes. Sin embargo nuestros políticos pretenden vendernos que nuestro cambio de soberanía ya está hecho, a la primera, en sólo unas décadas. Precisamente el cambio a la soberanía popular, como digo, el más complejo que hayamos conocido. Aún queda mucho por caminar. Como dice el 15-M, hay que ir despacio cuando se quiere llegar lejos. No vivimos en la soberanía popular, sino en los comienzos de la construcción de la soberanía popular, es decir, de la primera democracia real de la Historia de Occidente. Vivimos el cambio de la naturaleza propia de nuestra civilización occidental, que siempre fue una “civilización” de dominación y explotación. Eso no se consigue en unas décadas, como pretenden vendernos nuestros políticos. Ahí es donde estamos. No estamos en democracia, con el significado con el que hoy la reivindicamos, sino en los comienzos de su construcción, en el primer paso tan sólo. Es cierto que estamos mejor que los países que no han dado ese paso, pero eso no significa que nosotros hayamos completado el camino aún a la soberanía popular.

La realidad es que durante bastante tiempo, en todo cambio de soberanía (en ese extraño “interregno” existente entre un soberano y otro), existe una especie de transición, una especie de “periodo de obras”, y sobre la soberanía habría que decir más

bien que se produce una soberanía híbrida. Unas épocas en las que aún no se ha arrebatado del todo el poder al antiguo soberano y no se ha acabado de construir el poder del nuevo. Es cierto que se han creado instituciones que dan al pueblo un poder que nunca había tenido, pero ¿a quién da más poder este sistema? A los mismos a los que se los daba el sistema anterior, a las clases más altas (y ricas) de la sociedad. Quizá con la especificidad de que las clases altas se han “transnacionalizado”, de acuerdo, pero son ellos los que tienen el poder, cuando lo necesitan. Lo han demostrado. La esencia del sistema político continúa siendo que el poder aún sigue estando “en venta”.

Mi interpretación es simple: si siguen teniendo tanto poder los mismos que lo tenían en las oligarquías anteriores es que no hemos cambiado de sistema correctamente del todo, que hemos reproducido las “herramientas de soberanía” del sistema anterior. Porque lo hemos hecho. Si sigue teniendo el poder una minoría, no existe o no es real la soberanía popular, sino la censitaria, o a lo sumo, una soberanía híbrida, un paso intermedio entre la oligarquía burguesa y la democracia real.

Si estoy en lo cierto, nuestros padres, madres, abuelos y abuelas, dieron el primer paso, sin duda el más difícil, pero nosotros debemos seguir trabajando desde ese paso. O continuamos su camino o lo perderemos, como nos está sucediendo actualmente. Este trabajo sólo puede hacerse desde la lucha y la creación de un pueblo activo, por supuesto (¿qué clase de soberano sería un soberano inactivo?), y por tanto desde la lucha ciudadana. Lo único que pretendo con este trabajo es mostrar ciertas cuestiones que creo que aún no se han trabajado lo suficiente.

En cualquier caso, lo primero para echar andar es tener los pies en el suelo, y el suelo histórico que pisamos, el nombre del momento en el que estamos, no es democracia, sino, a lo sumo, el primer paso para salir de las oligarquías históricas a la democracia.

## ¿Cómo se crea y perfecciona la Soberanía?

Sí. La soberanía se crea, o cuando menos, se reproduce en las instituciones. La soberanía política que existe en un Estado viene determinada históricamente por el control de las “palancas” del poder. Así que, cuando se ha pretendido un cambio de soberanía se ha trabajado en dar al soberano deseado ese dominio de las “palancas” del poder. Si miramos nuestro pasado, veremos:

**a)** Que existen unos ámbitos concretos de nuestra sociedad, o más bien de nuestra forma de organizarnos en sociedad, cuyo dominio ha determinado la soberanía efectiva. Es decir, quien domina o tiene el poder en esos ámbitos de organización, tiene la soberanía política. Miremos, por ejemplo, el asalto al poder de Julio César: César llegó de las guerras de las galias con el ejército más poderoso del planeta bajo su mando y absolutamente fiel a él, inmensamente rico por sus conquistas y saqueos, tras una campaña de propaganda que se hizo a sí mismo que le otorgó el favor del pueblo, y con muchos cargos de poder. ¿Quién fue el soberano político desde entonces? César. Y, una vez en el poder institucional, poco a poco fue consiguiendo más títulos y cargos decisorios, aumentando su propaganda, mejorando su ejército y afianzando su poder sobre él, y consiguiendo más y más riquezas. En particular, yo identifico en nuestro pasado histórico, cuatro ámbitos de poder u organización social que han tenido un gran protagonismo:

- el poder sobre la coerción física (la fuerza),
- el poder sobre la organización económica (la economía),
- el poder sobre la opinión pública (el discurso),
- el poder de la organización institucional política (la decisión política).

No dudo que habrá más, por ejemplo, Tocqueville identificó una

lista diferente.<sup>2</sup> No digo que sean los únicos, sólo digo que creo que fueron particularmente importantes a lo largo de la Historia de Occidente.

**b)** Que todos los soberanos han tratado de hacerse con esos poderes, para lo cual modifican las instituciones o mediaciones en base a los cuales organizamos esos ámbitos de nuestra propia cooperación social para que queden bajo su poder efectivo.

Por ejemplo, los monarcas absolutistas crearon ejércitos únicos para todo el Estado y los pusieron bajo su mando directo. En cuanto a la economía eran los dueños de todos los territorios conquistados y de la organización, pudiendo dar gracias, imponer tributos, conceder el dominio de territorios conquistados, las encomiendas, etc.... Muchos monarcas tuvieron el poder de la censura y a la vez sistemas de propaganda (aún más acusados en las dictaduras recientes, si bien, el propio César creó sus herramientas propagandísticas). Evidentemente, todas las decisiones políticas eran suyas, y los Consejos Reales o Asambleas, en los países en los que existían, pasaron a tener sólo un papel consultivo cuando se constituyeron las monarquías absolutistas europeas.

Por contra, las “democracias del 10%” o de la minoría aplastante, darán a las Asambleas las decisiones, garantizando que sus intereses serían vistos en ellas, y garantizando el acceso de sus ciudadanos a ellas.

En cuanto al discurso, los griegos garantizaban el derecho de todo ciudadano a hablar en el ágora (isegoría) y los burgueses defendieron su libertad de expresión (como se verá, muy funcional a su realidad).

Sobre la economía, los ciudadanos de las “democracias del

---

<sup>2</sup> Dahl cita algunos de ellos en *Dahl, Robert A. La Democracia Económica. Editorial Hacer, SL. Barcelona, 2002.*



10%” eran los más ricos, pero además, se defendió siempre la propiedad como consustancial a la ciudadanía (sólo habría que ver la Política de Aristóteles o el Segundo Tratado del Gobierno Civil de John Locke), y los burgueses se garantizaron la defensa de los propietarios contra los impuestos que no admitieran ellos mismos (es sorprendente comprobar cuántos artículos se dedican a la defensa de la propiedad en la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano francesa de 1789).

Sobre los ejércitos, o bien se dejaron a los propios ciudadanos, sin profesionalizar, para garantizar su control, o bien se pusieron bajo el control de los parlamentos.

En cualquier modelo de soberanía que conocemos se crearon instituciones (como el ágora), regulaciones específicas (como la libertad de expresión), edificios, ejércitos, etc... Todas las herramientas necesarias diseñadas de forma específica para que la soberanía que se quería fuera efectiva. Todos los sistemas políticos están hechos de herramientas diseñadas específicamente para hacer efectivo un régimen de soberanía en concreto, por eso las llamo herramientas de soberanía. Si la soberanía requiere herramientas institucionales diseñadas específicamente para que sea efectiva, la soberanía popular no puede considerarse alcanzada ni reconocida sin un diseño específico de esas herramientas para implementar la soberanía popular.

## **La Soberanía Popular**

¿Se hizo esto en el siglo pasado con la instauración de la soberanía popular? No. Como digo, tan sólo se dio el primer paso. Las revoluciones del siglo XX se centraron en la solidaridad con los que no tenían nada (como puede verse en la Exposición de Motivos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917), y dejaron en segundo plano de su trabajo las herramientas necesarias para una soberanía popular real. Es

lógico, como todo cambio de soberanía necesita un periodo de transición, necesita aprendizaje y lucha. El error, el engaño, es hacernos creer que ya se ha terminado el trabajo. Con este engaño, se abandona la creación de la soberanía popular y se perpetúan la configuración de la soberanía a la que sólo puede accederse con dinero, perpetuándose el poder oligárquico, la herencia censitaria.

Lo que pretendo es reflexionar sobre cómo funcionan esas herramientas de soberanía 8o algunas de ellas de las oligarquías de los más ricos para dar el poder a éstos y doblegar al resto de la población, y cómo podrían modificarse para la soberanía popular real, la democracia real. Me centraré en las que inciden en el poder sobre el discurso, la decisión política y la economía.<sup>3</sup> Como digo, existen sin duda muchos otros poderes y ámbitos desde los que fomentar un régimen de soberanía en concreto, pero creo que estos son los más significativos en la Historia y son sumamente importantes en nuestros días.

### **Algunas dificultades especiales y conceptuales para abandonar la soberanía de las minorías.**

Como todo poder sobre otros, todas las oligarquías han necesitado convencer a sus súbditos de que esa minoría debía gobernarles, fabricando argumentos a favor de ese dominio. Entre muchas otras creaciones, se han forjado durante siglos conceptos y prejuicios que han ido heredándose de una minoría domi-

---

<sup>3</sup> En cuanto al control del ejército, no conozco propuestas para mejorar este sistema salvo las que ya se utilizan o se han utilizado. En todo caso, quizá debería estudiarse cómo crear un ejército que no sea tanto una vertical enorme de obediencia, para evitar su fácil manipulación por unos pocos. Quizá, también podría definirse el Estado como pacifista y dejar al ejército como sólo defensivo, sin adiestrar en la invasión y el dominio de zonas.

nante a otra, siempre modificando los perfiles de esos conceptos a sus necesidades y tiempos. Quisiera antes de proseguir hacer referencia a tres en particular

a) *El recurso a lo “natural”.*

Definir lo natural humano, definir externamente a las personas, es doblegarlas. Una democracia real (o lo que es lo mismo, una sociedad que respete la dignidad de todos los seres humanos) necesita el derecho a autodefinirse.<sup>4</sup>

Los reyes, nobles, clérigos, etc..., los oligarcas primeros, establecieron que lo “natural” era que unos hombres fueran dominados por otros, o que un pueblo fuera regido por un rey. La naturaleza imponía la diferencia entre las personas y cada diferencia marcaba un distinto lugar social. Los burgueses dieron la vuelta a esta idea de una forma particularmente sutil. Según ellos, lo natural ya no sería que unos hombres fueran dominados por otros, pero no porque todos tuvieran la misma dignidad dentro de sus diferencias, sino porque todos serían considerados sustancialmente iguales. Los burgueses pretenden haber encontrado la “naturaleza” humana esencial. El problema está en que no dejaron participar a nadie en la búsqueda de esa naturaleza (la crearon desde escritorios privados o desde Asambleas en las que sólo ellos podían participar). Así, las instituciones se formularon de forma que respondían a las necesidades de una naturaleza humana que coincidía con las formas de vida, necesidades e intereses de los burgueses, por lo que estas instituciones no negaban explícitamente a ninguna persona como tal, sino que no respondían a las necesidades, intereses y “modos” de

---

<sup>4</sup> “La autodefinición es el primer derecho humano individual y colectivo. Por eso nos oponemos a que los gobiernos nos definan o conceptualicen” *Declaración de Copenhague. Encuentro “Visiones Abya Yala” (Copenhague, agosto 1996).*

otras formas de vida ni otras “situaciones vitales” que no fuera la burguesa. Lo que pasó a ser natural fueron “sus” sistemas, “sus” regulaciones, “sus” derechos, que se convirtieron en los naturales del hombre, de la humanidad, y se impusieron como tales. De hecho, cambiarlos o contravenirlos sería atentar contra la humanidad.<sup>5</sup>

El discurso de que esa regulación era la “natural” caló tan hondo que las revoluciones del siglo XX aceptaron muchas instituciones de los sistemas censitarios como las naturales. Por eso, las revoluciones del siglo XX se contentaron con la igualdad formal respecto a esos derechos y a esas instituciones, sin comprender que ambos están hechos para el dominio, el poder, de las clases más altas y ricas de la sociedad. Los derechos ciudadanos burgueses se elevaron a Derechos Humanos. Se mantuvieron las regulaciones e instituciones, las herramientas de soberanía de las democracias censitarias. Creo que es una de las razones por las que las clases más ricas de nuestra sociedad (internacionalizadas o no) siguen teniendo tanto poder sobre toda la política, la economía, el discurso. Por eso, la primera dificultad a salvar es hablar de derechos fundamentales donde todos seamos incluidos, hablar de igual dignidad y no de igualdad formal. Este tema excede de las pretensiones de este trabajo, y prefiero centrarme en él en otro proyecto que ya estoy finalizando.

Las instituciones burguesas no son naturales, sino creadas para unos intereses históricos concretos, creadas para la soberanía censitaria. Y la reproducen. El principio de igualdad formal impone un modelo de ser humano, un modelo de vida, construido

---

<sup>5</sup> Para Locke, en el *Segundo Tratado del Gobierno Civil*, la forma de vida tradicional de muchos pueblos indígenas, que no explotaban la tierra como si fuera suya ni permitían la explotación de los colonizadores, era un atentado contra la humanidad de tal calibre que justificaba el expolio de sus tierras y la esclavización de sus gentes.

cuando tan sólo se consideraban personas plenas al varón, propietario, blanco, occidental, libre. Las instituciones de soberanía fueron creadas para que la soberanía estuviera a los pies de los más ricos de la sociedad; y nunca fueron construidas teniendo en cuenta las necesidades de los demás como soberanos, los pobres, las mujeres, etc... Así nunca tendrán acceso al poder efectivo. Deben construirse las instituciones de soberanía para todos y no sólo para una minoría.

El funcionamiento de las herramientas de soberanía de la minoría aplastante no es aséptico, ni natural. Depende del dinero que se tenga para ello. Cuando nacen, hace un par de siglos, las democracias censitarias burguesas, se crearán instituciones de soberanía realmente específicas, precisamente basadas en la poca necesidad de ayuda del Estado al ciudadano rico, lo que creará un Estado con poca labor de intervención. En este sentido, destacan estas características como enormes diferencias con la democracia ateniense, por ejemplo, que creaba el ágora para dar poder de decisión y de voz a todos por igual, incluso a los que no podían tenerla con sus propios recursos. En la “democracia del 10%” burguesa, todo se deja al poder personal del ciudadano-propietario.

Lo que harán las regulaciones de democracia censitaria es crear muchas herramientas de soberanía que sólo estarán al alcance de quien posea un determinado nivel de renta o nivel social. Esto lo vemos claro en el voto, porque el voto se hacía con censos que medían estos requisitos. Pero hay formas más sutiles de reservar poder para los más ricos. Basta con dejar que los poderes ciudadanos sólo puedan ejercerse con medios económicos propios, así, el que no tenga esas posibilidades económicas no podrá ejercerlos de forma eficaz. Con esta receta es muy fácil y sutil construir poderes políticos de acceso censitario, y será lo que hagan los sistemas burgueses, y será el contenido político de sus derechos fundamentales que hemos reproducido en lugar de modificar de acuerdo a las necesidades

de la nueva ciudadanía. Serán herramientas de soberanía que están “en venta”, de alguna manera. Debido a la sutileza de esta forma de exclusión, debido a que no necesita un censo explícito o una prohibición declarada a los excluidos (como sí lo necesita el voto censitario) será más fácil defenderlas como regulación natural para todo ser humano, porque no presenta exclusión explícita. Y aquí estará el problema y la trampa que permite que se perpetúen tanto tiempo después de declarada la igualdad de todas las personas. Así se consigue que el poder del pueblo (democracia), la auténtica soberanía popular, se quede sin espacio para reclamar otras herramientas políticas de soberanía que sean adecuadas a sus necesidades específicas.

#### *b) La idea de soberanía como poder-sobre*

La idea de soberanía está tan ligada históricamente al poder sobre otros, que aún no hemos sido capaces de construir un concepto de soberanía que no implique la obediencia de otros. Hay tres cuestiones en concreto sobre la vieja idea de soberanía que me gustaría puntualizar.

En Rousseau hay dos pueblos, el pueblo soberano que es soberano y el pueblo que es súbdito, para construir un concepto de soberanía en el que se mantenga la obediencia como su contraparte necesaria, permaneciendo la soberanía como un poder-sobre, y con este concepto, la necesidad de diferenciar entre quienes mandan y quienes obedecen.

Primero, el poder, como afirma Giovanni Sartori, “es de quien lo ejerce, de quien está donde se encuentran las palancas del poder”.<sup>6</sup> Esta afirmación deja sin validez las viejas ideas de la transferencia de poder, para las que la soberanía reside en el

---

<sup>6</sup> Sartori, Giovanni. Teoría de la democracia. 1. El debate contemporáneo. Alianza Editorial, SA. Madrid, 2007 (p. 345)

pueblo, pero éste puede transferirla a instituciones o personas que la ejerzan. Se dice que el pueblo es soberano, pero se le quita el ejercicio de la soberanía, es decir, se le quita el poder real. El pueblo es así el eterno soberano incapacitado. La ciudadanía se convierte en incapaz, en pasiva, en menor de edad. El pueblo es el rebaño poderoso, lleno de poder, pero rebaño siempre. La realidad es que la soberanía se pierde si se transfiriere su ejercicio, el poder debe tenerse efectivamente o no se tiene. Por mucho que digan las bellas frases de las constituciones, se niega la soberanía al pueblo siempre que se le niegan las “palancas del poder”, el poder efectivo.

Segundo, por soberano debe entenderse aquél que no tiene a nadie por encima de él, que no responde ni obedece a una autoridad superior. La soberanía no significa hacer todas las funciones del “gobierno”, ni tampoco tomar absolutamente todas las decisiones, hasta la más mínima, sino dominar los resortes del poder, tenerlos bajo el propio control, dirigirlo a grandes rasgos, y poder intervenir directamente cuando se desee. El soberano es el que domina los resortes o palancas del poder, no el que trabaja para que funcionen cada segundo. Puede ser que en una democracia se necesiten servidores del poder, como siempre lo han necesitado todos los soberanos, pero su actuación debe estar en todo momento bajo el control o el dominio del pueblo,<sup>7</sup> y éste debe siempre poder imponerse sobre ellos, así como actuar por sí mismo cuando lo desee en cualquier aspecto.

¿Acaso no podían hacer esto los monarcas con sus validos? Así es como debe tenerse el poder para ser poder soberano: tener de forma efectiva el poder y no depender de nadie para su ejercicio.

---

<sup>7</sup> Así es como creo, con todo el respeto y admiración que me merece el movimiento zapatista, que debe entenderse el mandar obedeciendo de los zapatistas

Pero surge un tercer punto, si el poder siempre se ha tenido sobre otros,<sup>8</sup> ¿cómo podemos todos tener el poder? La democracia remite a una naturaleza diferente del poder, por esa razón sustituir a un partido político por otro no sirve de nada, las elecciones no sirven de nada. El pueblo, sea cual sea el partido que domine, sigue siendo un pueblo-súbdito, un soberano desposeído. Rousseau se equivocaba, la democracia no está detrás de la respuesta a la pregunta de cómo hacer que el pueblo sólo se obedezca a sí mismo. Porque no hay que volver a la obediencia, la obediencia que exigieron los reyes era obediencia a una capacidad de organización y creación que se había robado al pueblo. Así, la pregunta política por la obediencia al poder obliga a dividir, como hizo Rousseau entre soberano y súbdito, entre quien puede crear la organización social y quien debe seguirla. La pregunta detrás de la que se esconde la idea de democracia es cómo devolver la creación de la organización social al pueblo cada vez que alguien consiga arrebatársela.

Hay que comprender el poder de otra forma. Para John Holloway el poder se encuentra primeramente como una facultad de hacer que está en las personas, el poder-hacer. Este hacer humano se diferencia del hacer animal, como de la actividad de las abejas, por la *proyección-más-allá*. Consiste en la capacidad de construir nuestras propias condiciones de vida, modificar el mundo a través de nuestro hacer por mejorar nuestras condiciones de vida.<sup>9</sup> Esta capacidad de proyectar y hacer para mejo-

---

<sup>8</sup> “Por otra parte, la dominación, es decir, el poder soberano es indivisible, según la máxima de que un criado no puede servir a dos amos” (Del ciudadano) Hobbes, Thomas. Del ciudadano y Leviatán. Editorial Tecnos (Grupo Anaya SA), Madrid 2007; p. 4.

<sup>9</sup> Creo que hay una gran coincidencia con el concepto de dignidad de Joaquín Herrera Flores, construido desde el conatus spinoziano “Una vida digna coincide con aquello que Spinoza denominaba el conatus, es decir, la exigencia internamente asumida, no externamente impuesta por alguna entidad de carácter trascendente, de perseverar en la exis-



rar nuestras condiciones de vida se encuentra en todos nosotros como miembros de sociedades humanas, que el poder-hacer siempre es social, “inherentemente plural, colectivo, coral, comunal”,<sup>10</sup> requiere el entrelazamiento de nuestro hacer con el hacer pasado y actual de otros. Cuando alguien se apropia de este hacer social, del poder de proyección o decisión en este proceso, el hacer de las personas que quedan bajo su poder se reduce al hacer de una abeja. “El poder-hacer ahora se convierte en poder-sobre, en una relación de poder sobre los otros. Estos otros carecen de poder (o aparentemente no lo tienen), estamos privados de nuestra capacidad para realizar nuestros propios proyectos, ya que pasamos nuestros días realizando los proyectos de aquellos que ejercen el poder-sobre.”<sup>11</sup> El poder-sobre los demás se crea cuando se le niega a las personas o grupos su propia capacidad de decidir y proyectar su propia actividad, su propio hacer, sus propias vidas. La democracia debe ser el reino del poder-hacer, de la potencia de la *multitudo*, en términos spinozianos.

Cuando las mediaciones o instituciones políticas son convertidas en “naturales”, en inmodificables, se anula la capacidad de proyectar y hacer del pueblo. Cuando estas instituciones se ponen por encima del poder de organizarse y crear del pueblo se le quita a éste su capacidad de proyectar y hacer más allá de lo que existe, convirtiéndole en un pueblo dominable. El pueblo debe tener el control de sus propias mediaciones o instituciones de organización, pero también debe estar por encima de ellas.

---

tencia y, con ello, transformar y crear las condiciones necesarias para tal fin.” Herrera Flores, Joaquín. *Los derechos humanos como productos culturales. Crítica del humanismo abstracto*. Los libros de la catarata. Fuencarral, 2005. p. 253.

<sup>10</sup> Holloway, John. *Cambiar el mundo sin tomar el poder*. Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo. España, 2002.

<sup>11</sup> *Íbid*, p. 49

En la teoría tradicional, en particular en la teoría contractual, cuando el pueblo realiza la constitución política, el poder constituyente (creativo) del pueblo, se apaga, porque ya las instituciones están creadas. El pueblo se convierte en súbdito, en objeto de su propia organización. El poder constituyente siempre existe en el pueblo-multitud, y ninguna institución puede anularlo, dormirlo o apagarlo.

En resumen, la soberanía del pueblo implica el poder del pueblo sobre sus instituciones como máximo poder efectivo, y al tiempo, como poder que está por encima de ellas mismas, con capacidad para dirigir las en todo momento y modificarlas, regenerarlas, crearlas en todo momento.

*c) La idea de ciudadano como súbdito.*

El concepto de pueblo, debido a su acostumbrado uso como sinónimo de súbdito, rebaño, y otras lindezas, se ha hecho equivalente para muchos al de incapaz. También, con el fin de atribuir al pueblo las decisiones unilaterales de sus gobernantes, se ha dicho que el pueblo es uno, uniforme, y sobre todo con una sola voluntad, que podía ser sustituida fácilmente por un representante.

En primer lugar diré que utilizo la palabra pueblo porque creo profundamente, como han puesto de manifiesto los pueblos indígenas, que el primer derecho del ser humano es el derecho a autoidentificarse o autodefinirse, a la creación de la propia identidad. Por eso, siguiendo los consejos de Juan Carlos Monedero,<sup>12</sup> que nos conmina a reapropiarnos de los conceptos, no estoy dispuesto a aceptar el concepto teórico de pueblo que impusieron los que pretendieron dominar al pueblo a lo largo de

---

<sup>12</sup> Monedero, Juan Carlos. *El gobierno de las palabras*. Servigraphic Ltda. Bogotá, 2005. p. 33

la historia. Creo que la mayoría de la población, sobre todo la mayoría excluida del poder efectivo, sigue sintiendo como suyo el nombre de pueblo, por eso no estoy dispuesto a rendir ese nombre a la definición de los teóricos de la dominación.

Una vez elegido el nombre, el derecho de autodefinition de la propia identidad conlleva la elección también de su significado. El contenido del que debemos llenar (para mí) nuestra idea de pueblo sería lo que Negri y Hardt llaman multitud, basada en la idea de la multitud spinoziana. No se trata de un sujeto único con una voluntad única, ni aún menos un rebaño. En cualquier caso, para mí el nombre de pueblo lleva aparejado dignidad, pluralidad, acción creativa, en definitiva, capacidad para decidir el propio destino en un común plural o múltiple.<sup>13</sup> Creo que, en general, el 15-M está dando buen ejemplo de lo que es el pueblo y de cómo debería ser entendido por la teoría política.

El pueblo es multitud. Hecho de diferencias, no unitario. Con derecho a crear su propia identidad y que nadie se la imponga, con derecho a crear los medios para lograr sus fines desde su propia identidad, por lo que el Estado no puede imponer una única forma de vida, una única forma de acceso a los medios necesarios para la vida<sup>14</sup> que quede por encima del pueblo. El Estado debe reconocer la identidad de cada individuo y colectivo con igual dignidad a las demás identidades y el derecho de cada persona y colectivo a definir su propia identidad.

El pueblo es multitud, capaz, no necesitado de tutores. Reivindico otra idea de ciudadanía, ciudadanía entendida como adul-

---

<sup>13</sup> Quizá se pueda resumir en el conatus spinoziano, como hacía Joaquín Herrera Flores.

<sup>14</sup> Para Herrera Flores, el Derecho no garantiza los bienes que lleva en su enunciado, sino una forma de acceso a los bienes. Ver Herrera Flores, Joaquín. Los derechos humanos... op. Cit.

ta, como mayor de edad.<sup>15</sup> Para construir este modelo de soberanía, reivindico una forma de entender el poder que no implique pisotear a nadie ni que nadie sea pisoteado, una forma de entender el poder como la que propugna Holloway, que implique poder de desarrollar y decidir la propia vida en sociedad, poder sobre la propia vida, y no sobre la propia vida de otro, poder de todos en la sociedad a la que se pertenece y no de unos pocos sobre ella. El pueblo es capaz de gestionar su propio poder. Cuando al pueblo se le imponen guías, tutores (aunque quieran llamarlos representantes), dueños o reyes, lo que se hace no es guiarle, sino robarle su poder y dominar a las personas, robar su poder-hacer y convertirlo en poder-sobre. Las oxidadas instituciones actuales, hechas para el poder-sobre deben acostumbrarse al nuevo tipo de poder. La política no puede limitarse a la elección de representantes que decidan en nombre del pueblo, debe centrarse en la propia decisión directa del pueblo sobre las medidas a llevar a cabo, desde distintas vías, aunque los representantes sigan funcionando cuando el pueblo lo desee.

El pueblo es multitud, activo, no pasivo. El pueblo no transfiere la soberanía, es imposible, tan sólo puede serle robada, con mejores o peores coartadas, pero robada siempre. Si existen representantes, el pueblo siempre debe estar por encima de ellos, si existen servidores o funcionarios del poder, el pueblo siempre debe estar por encima de ellos, si existen sistematizaciones de su organización, el pueblo siempre puede cambiarlas. Porque el pueblo, al ser multitud, tiene como cualidad esencial su capacidad de generar nuevas formas de organización, y éstas nuevas formas de organización deben ser reconocidas por el Estado, o por la política en general. La democracia es de todos y para todos o no es democracia. No existen “estados

---

<sup>15</sup> La mayoría de edad no se logra por el conocimiento, sino por tomar las riendas de la propia vida, y de la propia vida en sociedad.

naturales” como fábulas, ni ideas absolutas que permitan a un profesor de universidad, desde su despacho, entender al fin las instituciones perfectas para siempre, para cualquier forma de vida y cualquier momento histórico. Las instituciones deben ser creadas y modificadas según lo necesiten los ciudadanos-soberanos. Negarse a cambiar las antiguas instituciones censitarias es negarse a reconocer la soberanía del pueblo, y por tanto, la democracia.

### **A modo de conclusión**

Las revoluciones del siglo XX aceptaron estas instituciones censitarias como “las naturales del ser humano”, y siguieron funcionando y dando el poder a los privilegiados, a los anteriores soberanos, a los dueños de grandes fortunas. Es cierto que su poder se limitó gracias a las medidas del Estado del Bienestar. Es cierto que se dio la educación gratuita a todas las personas, se condicionó la propiedad al interés general y se controló la economía o se implementó la descentralización política, devolviendo muchas decisiones a lo local. Pero esto no es suficiente, lo que se introdujo fueron límites a las instituciones o herramientas de soberanía censitaria en base a la idea de solidaridad entre las personas, pero no se crearon nuevas instituciones específicas para el nuevo modelo de soberanía.

Sea como fuere, lo sucedido en los últimos años debería demostrarnos que a pesar de todas las declaraciones formales de las que están llenas nuestras constituciones, la soberanía aún no es del pueblo, sino de las clases más altas de la sociedad.

Es necesario que no sólo se reconozca formalmente al pueblo como soberano, sino que se liberen las mediaciones de la organización política de sus actuales dominadores y se modifiquen o creen las necesarias para que el pueblo sea soberano de verdad. Y que nunca más se vuelva a poner al pueblo bajo ellas.

En las teorías burguesas, se entiende la democracia como el sistema político en el que el pueblo tiene la titularidad del poder. No es lo mismo tener la titularidad del poder, que tener el poder o ejercerlo. De hecho, en realidad la “democracia” actual es aquel sistema en el que se le reconoce al pueblo la titularidad del poder, pero no el poder, ni su ejercicio. O más bien, es el sistema en el que el pueblo no tiene el poder, pero se achacan al pueblo las decisiones de los que sí lo tienen. La democracia pasó de ser un modelo de soberanía a ser un disfraz para los gobernantes. Reivindico el significado de la palabra democracia, reivindico cada letra de su antiguo nombre griego, y comprenderla como un modelo de soberanía que, como tal, responda a sus soberanos, que las instituciones sean las que necesitan sus soberanos, que cada institución se hinque de rodillas ante cualquier acto de su soberano en lugar de mandar a los antidisturbios.

La realidad es que jamás se ha creado la soberanía popular. Todos los sistemas políticos institucionales que conocemos en la historia fueron hechos para anular el poder del pueblo y someterlo. Reivindico la creación de esa soberanía popular y el borrado de la palabra democracia de todos aquellos lugares donde esto no se haya realizado.

### **A modo de Impulso: Soñar más alto**

El cambio que queremos y en el que estamos inmersos desde hace unas décadas algunos países afortunados, la construcción de una democracia de todos, es algo absolutamente nuevo. Pensar que ya lo tenemos todo hecho es absurdo. Es pretender que al primer intento, y en tan sólo unas décadas (en los mejores de los casos) le hemos dado la vuelta a la Historia de Occidente conocida, y que hemos anulado toda una Historia de opresiones, dominaciones y exclusiones de un plumazo. La

creación de una democracia, real, de todos, implica un cambio en la esencia de las formas humanas de organizarse: abandonar definitivamente los sistemas que se basan en la dominación-explotación para crear un sistema de igualdad y cooperación.

Creo que era necesario soñar con una valentía con la que nunca habrían podido atreverse las clases oprimidas del mundo de no ser por las luchas que apuntalaron la extensión del sufragio y la ciudadanía a todos los adultos de un Estado. Sin esa brecha en la historia ininterrumpida de las oligarquías que lucharon y ganaron nuestros padres y abuelos, nuestros sueños de hoy no sólo serían impensables de conseguir, sino imposibles de soñar. Hablar hoy de democracia real, de multitud, de asambleas y poder ciudadano, no hubiera sido posible sin lo que ellos nos legaron. Nuestros sueños van más allá precisamente porque ellos nos dieron la herencia de pensar que no tenemos por qué vivir bajo un yugo,<sup>16</sup> que tenemos derecho a no ser inferiores a nadie. Nuestras reivindicaciones de democracia real no van contra su trabajo, son su resultado.

Nos dieron unas posibilidades de soñar que ellos no tuvieron, por eso nuestros sueños van más allá, sólo por eso soñamos más alto.

---

<sup>16</sup> Su ruptura de la Historia es tan grande que hasta lograron ir más allá de los límites que pudo pensar Maquiavelo y su famosa advertencia “Pueblos del mundo, cuidaos, porque la libertad puede perderse, pero jamás recobrase”. Ellos la recobraron para nosotros.

## EL PODER DE COMUNICACIÓN

---

La configuración del debate público tiene tanto peso en política que prácticamente se basta para determinar la naturaleza del sistema político. Sólo un sistema real de debate público puede generar un sistema político democrático, jamás un sistema de propaganda permitirá una democracia real. Sólo tener voz pública nos permite participar en las decisiones democráticas, es la única forma de ser algo en el debate democrático. Todo lo demás es exclusión. Nunca ha existido un gobierno-dominador estable sin controlar la opinión del pueblo para conseguir apoyo, gobernabilidad, y paz social. Es el discurso único. La propaganda política procura que tan sólo una forma de ver las cosas, una única ideología sea la que tenga voz. Se procura que todo el discurso público que exista en la sociedad esté hecho en función de los intereses, valores, formas de vida, etc... en que se basan los privilegios de los grupos dominantes. A lo que se llega es a que no existan alternativas al modelo existente y a la adhesión de la población a una única ideología.

Los sistemas de discurso único se han extendido por nuestra Historia, y aún existen. Contra su censura reacciona la libertad de expresión.<sup>17</sup> Pero este tipo de sistemas tienen otra vertiente de actuación contra la que la libertad de expresión no consigue nada, y es el dominio por un único grupo social de los medios de comunicación. En Estados tan grandes como los actuales,

---

<sup>17</sup> La libertad de expresión sólo es un arma contra la censura, pero la censura nunca actúa sola, porque la gente habla y el dominador necesita convencer.



este dominio de los medios de comunicación es suficiente para desarrollar un sistema de propaganda. Siempre los dominadores, los oligarcas, los dictadores, se han cuidado de que su discurso fuera el que más poder y volumen tuviera en el debate público a través de sistemas de propaganda. Así, por ejemplo, César creó todo un sistema de difusión de sus discursos y tenía su propio pelotón de escribas y redactores, las monarquías absolutistas se valieron de las imprentas y los burgueses posteriormente también. En la Antigua Grecia se dio algo que va más allá de la simple libertad de expresión: la isegoría, el derecho de todo ciudadano a hablar en el ágora. Significaba que el Estado garantizaba la gran institución de debate público para crear y asegurar un púlpito desde el que pudiera oírse la voz de todos los ciudadanos. En los momentos de mayor avance democrático, incluso se pagaba la asistencia al ágora para que los más pobres no dejaran de asistir por tener que trabajar. En cualquier caso, la importancia del diseño del sistema de opinión pública o debate público y su regulación no fue descuidado por ningún sistema político, excepto por el nuestro.

## **El modelo burgués**

La burguesía basó sus revoluciones en su poder de comunicación. Muchos de los revolucionarios burgueses fueron propietarios de imprentas o periódicos, colaboradores habituales, escritores. Desde Siéyes en Francia o Franklin en USA hasta Antonio Nariño en Colombia, los revolucionarios burgueses funcionaron desde sus propias tribunas de difusión comunicativa. La característica principal de la ciudadanía censitaria era su poder adquisitivo. Era fácil para estos ciudadanos tener periódicos propios, imprentas, o bien financiar o cofinanciar alguno. Y quien no podía o no quería hacerlo, veía sus intereses bien defendidos por todos los que sí tenían este poder de comunicación, al ser una clase de intereses bastante homogéneos.

En definitiva, se puede decir que la clase social burguesa contaba con capacidad privada de financiar o desarrollar su propia tribuna pública, por lo que tan sólo necesitaban la no intervención de los Estados. Esa fue la configuración de su derecho político en cuanto a la comunicación pública: libertad de expresión, difusión e imprenta, una regulación que se limitaba a proteger plenamente el uso privado de los medios de comunicación por sus propietarios.

Esta regulación ha sido elevada a “la natural”, la que se adecúa a la naturaleza humana, pero estas libertades de uso de los medios de nuestra propiedad tan sólo sirven a quienes puedan pagarse sus propios medios de comunicación, no a los que no tienen ese nivel de riqueza.

Libertad de expresión, difusión e imprenta significa libertad de uso de los medios de nuestra titularidad (nuestra voz, nuestra publicación, nuestra radio...) para la expresión.

El problema estará en que esta regulación que nace de unos problemas históricos concretos y unas luchas concretas para un tipo de ciudadano concreto, se pasará a considerar la regulación “natural” para todos los seres humanos. Incluso, llegará a incorporarse a la Declaración Universal de Derechos Humanos, y de aquí a las Constituciones del siglo XX que incorporan ya la ciudadanía universal. Pero la regulación del sistema censitario burgués fue pensada para personas con un gran nivel de riqueza o con medios de comunicación propios (anteriormente imprentas). Este sistema que deja la voz pública de cada uno a sus propias posibilidades económicas, que pone “en venta” la isegoría, no supone un gran problema para una clase social que tiene plena capacidad de crear medios de comunicación, adueñarse de los existentes o financiarlos. Debí reflexionarse si era suficiente para las demás clases sociales cuando se procedió a abolir el sistema censitario y masculino. Sin embargo, nuestras constituciones heredaron la regulación del sistema censitario

con las libertades de expresión como único instrumento normativo e institucional para la isegoría.

La libertad de expresión y difusión es prácticamente la única regulación existente en las democracias occidentales sobre el debate público. Significa que ni el Estado ni ningún otro poder o ciudadano podrá intervenir en el uso de cara a la expresión que hagamos de los medios de expresión y difusión de nuestra titularidad. Porque la libertad de expresión no hace referencia a la actividad de la persona, sino a la titularidad sobre el “medio” que se utiliza. Es por esto que las libertades de comunicación en un periódico no van destinadas al redactor o al periodista, sino al propietario.<sup>18</sup> Así, el que tiene el poder o la titularidad del medio, tiene un sistema de propaganda con cientos de redactores, que por lo visto, no se están expresando, sino que están trabajando por cuenta ajena.

Al haberse transformado los medios en grandísimas transnacionales, en manos de muy pocos propietarios o accionistas, y al depender, cada vez más de la publicidad, lo que se genera es un sistema de propaganda en el que la ideología de los accionistas, los bancos que financian y los anunciantes es la única que tiene cabida, desechándose por sistema todo aquello que perjudique para evitar la retirada de anunciantes, la pérdida de financiación o de accionistas.<sup>19</sup> Al configurarse la libertad de expresión como una ausencia de intervención estatal, provoca que cada ciudadano deberá procurarse su propia plaza pública, si es que puede hacerlo. Evidentemente, esto puede llegar a provocar, y de hecho provoca una desigualdad en el discurso

---

<sup>18</sup> El periodista sólo tiene la libertad de negarse a escribir una determinada noticia o desde un determinado enfoque, lo que puede acarrearle más adelante su despido.

<sup>19</sup> Este funcionamiento de los medios actuales como propaganda fue descrito exhaustivamente por Hermann y Chomsky en su célebre “Los guardianes de la libertad”.

democrático, y por lo tanto en la posibilidad de intervenir en él. Dado que la técnica y los medios de comunicación son hoy objeto de comercio, la entrada en la plaza pública cuesta muy cara. Lo que sucede es que la posibilidad de comunicación se ha convertido en negocio, lo que significa que la isegoría está en venta, o más concretamente, en subasta al postor con más capacidad económica.

### **Circunstancias del actual soberano y necesidades**

El tipo de configuración de las instituciones de funcionamiento del debate público que requiere un sistema democrático, la isegoría, debería entenderse como derecho a la voz pública, como igualdad de poder de participar en el debate público.<sup>20</sup> Este es un poder ciudadano, y aquel que no lo posea no será un auténtico ciudadano. La isegoría no debe entenderse sólo como libertad de expresión, sino en primer lugar, como derecho a la voz pública, y después como igual derecho de todos y cada uno a la voz pública. En un modelo democrático correctamente diseñado implica un modo de hacer llegar la comunicación a todos como oyentes y dar acceso a todos por igual a este medio. Como ya he dicho, la propia plaza pública griega era una intervención del Estado. Se necesitan los dos: evitar la censura y dar capacidad efectiva de expresión a todos por igual.

La democracia, la real, la soberanía del pueblo al fin, no será posible sin construir una tribuna de igual capacidad desde la que todos tengamos derecho a expresarnos. ¿No queda claro con sólo la potencia que nos ha dado internet que la voz pública es un poder soberano? ¿No ha quedado clara la importancia de las herramientas de ciudadanía o soberanía para una democra-

---

<sup>20</sup> “En fin, todos los ciudadanos, sin excepción, tienen voz en la asamblea pública” Aristóteles. Política. Libro II. Cap VII Examen de la Constitución de Creta.

cia real? No es casualidad que todas las revoluciones de los últimos años, desde la islandesa hasta la española pasando por las árabes (sin olvidar, por supuesto, la zapatista, que nos ha enseñado la importancia de la palabra, de alzar la voz con dignidad, como nadie) lleven ya ese poder en ejercicio y modelos de herramientas soberanas para garantizar ese poder. Es necesario crear unas tribunas públicas para que todo ciudadano tenga poder efectivo para intervenir en el debate público, un poder de intervenir en el debate público que sea igual para todos desde sus propias circunstancias (isegoría), para construir la soberanía popular. Mientras la intervención en el debate público dependa de las capacidades económicas de cada uno en una sociedad de desigualdad económica, existirá la desigualdad política, no se logrará la ciudadanía plena de todos los adultos ni, por tanto, la soberanía popular.

Con acciones como la creación de asambleas del 15-M, o las Asambleas Ciudadanas Constituyentes, se está reconstruyendo la soberanía destituida en el contrato social, construyendo el ciudadano con poder que la teoría burguesa quería dejar en el papel de súbdito. Es bueno ir despacio cuando se va tan lejos.

El sistema de debate público que se limita tan sólo a reconocer la libertad de expresión, no supone que la expresión sea un poder extrainstitucional, sino de configuración institucional limitada a la libertad de expresión.

## **Plazas públicas**

No sería nada nuevo, sino más bien seguir de verdad la línea de los sistemas que identificamos como bases para nuestra idea de democracia. En muchos pueblos de la historia y de la actualidad existen consejos tribales como forma de decisión en los que existía el derecho a participar. Algo similar se hizo en el gran modelo “democrático” de Occidente, la antigua Atenas. Las

bases de su funcionamiento democrático estaban en el ágora (plaza pública) como órgano de decisión y sobre todo en la isegoría, el derecho de todos a participar en el ágora. Los ciudadanos atenienses tenían derecho a ser oídos y oír en los debates del ágora. El Estado intervenía creando una tribuna pública y garantizando el derecho de todo ciudadano a oír y ser oído.

Ya el 15-M está creando las plazas públicas, las asambleas que al Estado se le “olvidó” crear. Todos tienen derecho a hablar en ellas. Pero deberían haberse previsto incluso constitucionalmente. En España, el pueblo no tiene derecho a hablar en ninguno de los órganos que se supone que le representan. También podrían crearse medios locales en los que fuera obligatorio el espacio suficiente para la libre participación de la ciudadanía, auto gestionados, en lugar de estar controlados por los políticos gobernantes. Por supuesto, es preciso que exista espacio en los medios públicos nacionales y regionales para los grupos que defiendan diferentes sensibilidades y formas de ver la vida. En España, la pluralidad brilla por su ausencia, y en general en todos los sistemas bipartidistas o bipartidistas de hecho. También se podría crear una regulación sobre la información política dada desde medios privados, como hacer que la libertad de expresión corresponda, en este caso, al periodista o profesional y no al propietario del medio; o prohibir la publicidad en los programas donde se ofrezca información política. Se podrían subvencionar los periódicos asociativos donde exista libertad del periodista para publicar... (Tan sólo pretendo mostrar que existen alternativas, no pretendo cerrar un sistema).

# EL PODER DE LA DECISIÓN POLÍTICA

---

La participación en las tomas de decisiones políticas es el propio rostro de la soberanía. El sistema de toma de decisiones políticas se presenta como la herramienta de soberanía más significativa. Incluye la posibilidad de poner temas o propuestas en la agenda de decisión política y la posibilidad de aprobarlas y ponerlas en funcionamiento o de intervenir en los procesos de decisión e implementación de tales medidas. En el sistema representativo burgués se anulan las posibilidades de que los ciudadanos, como ciudadanos puedan realizar ninguna de estas dos. El contrato social de Rousseau equipara al ciudadano con el súbdito, una vez elegidos los representantes. El poder constituyente queda destituido. Así se le quita al ciudadano el ejercicio de la soberanía, y se produce lo que se denomina transferencia de soberanía, pero que en realidad es un despojo.

## ¿Qué Representación?

Una parte de esta ideología radica en que por todos lados nos aseguran que la representación política es imprescindible. Quizá sea cierto, pero qué tipo de representación en concreto es necesaria, y hasta qué punto.<sup>21</sup> No tiene nada que ver la representación legal de un tutor sobre un incapaz con el representan-

---

<sup>21</sup> “La representación, de nuevo, es necesaria pero es ambigua. No por ambigua se la puede eliminar; hay que definirla, reglamentarla, imbuirla de normatividad para que se útil, eficaz, justa, obediente a la comunidad” Dussel, Enrique. 20 tesis de política. Siglo XXI editores, SA. Madrid, 2006. (p. 38).

te de una estrella del deporte, o con el representante de una asociación; o un representante con libertad para actuar o totalmente controlado. Empezar a plantearnos qué tipo de representación política es la realmente necesaria y hasta qué límites me parece imprescindible. Desde luego, debe ser una representación que no quite la efectividad del poder al pueblo, que no lo destituya como soberano.

En primer lugar, quiero recordar que la idea de la representación comienza a utilizarse en política para garantizar la obediencia del pueblo, no para garantizar su gobierno. El modelo de representación en concreto de las democracias actuales se parece más al de un tutor de un incapaz que al de un grupo de adultos. El pueblo elige a su representante, es cierto. Pero una vez elegido, no puede hacer nada, debe dejarle decidir absolutamente por sí mismo. No hay capacidad de anular una decisión del representante, ni de revocarlo, ni de dar una orden en concreto. Ni siquiera es posible dar unas directrices al representante que elegimos al tiempo que se le nombra representante, ni actuar sin el representante. ¿Quién firmaría una representación así? No se elige a un representante que esté bajo nuestro control, se elige a un tutor para que gobierne nuestras vidas. Hasta que volvamos a cumplir la mayoría de edad, hasta que pasen cuatro años, no podremos deshacernos de él. Aún peor, ni siquiera quedan sin validez las acciones de nuestros gobernantes que nos perjudican y son tomadas en su propio beneficio o en beneficio de sus amigos. Para eso sí se trata de una representación de adultos, para sufrir sus efectos aunque nos engañen, para nada más.

Este modelo de representación no es válido para que la voluntad del pueblo sea llevada a los representantes, sino para legitimar la voluntad de los representantes al imputarla como voluntad propia del representado. Por un lado, no podemos controlar a nuestro representante y estamos bajo su total control hasta nuestra próxima mayoría de edad, como un menor o un inca-



paz. Pero sí se nos impone el régimen jurídico de la representación de un adulto cuando no podemos anular las medidas que el representado haga en nuestro perjuicio. Lo que se consigue, pues, es un gobierno legitimado absolutamente, no un gobierno que mande obedeciendo. De esta manera, lo único que importa es quién pueda acceder a la condición de representante-gobernante y quién pueda controlarlos o influir en ellos con más fuerza, porque las “palancas” del poder se han quitado al pueblo. Esa es la esencia de la representación política tradicional, quitar el poder efectivo al pueblo. La democracia se acaba en el mismo momento en el que empieza. El poder constituyente, el poder del pueblo, ya ha sido destituido. Todo lo que podrá hacer es elegir quién le gobierna, pero nunca más gobernarse a sí mismo.

Un sistema representativo puede resultar suficiente tan sólo para la soberanía de una única clase social, con modos de vida e intereses similares, que pueden verse recogidos en la representación, pero para la variedad de formas de vida e intereses que coexisten en el pueblo-multitud es imposible encontrar un reflejo suficiente en un sistema representativo. Nuestra representación devuelve a la ciudadanía al estado de la minoría de edad, la incapacita, y además no la representa suficientemente en ningún caso. Por lo tanto, la representación es siempre insuficiente para la soberanía popular.

Es necesario reconocer la capacidad de la ciudadanía para regir su propia vida y organización, por lo que es necesario dar poder por encima de los representantes, cambiar el sistema de representación para que el pueblo siempre domine las “palancas” del poder. Como ya he dicho, ninguna institución puede dormir el poder constituyente del pueblo, porque significa acabar con la democracia, toda institución debe estar por debajo de la ciudadanía, sus decisiones y sus acciones. Puede que una cierta representación sea necesaria para muchos asuntos, pero en todo caso, la idea de representación política debe ser modifica-

da en el sentido del mandar obedeciendo zapatista, que implica que la ciudadanía siempre controla, manda y está por encima de sus representantes. En este sentido, algunas medidas que se me ocurren serían:

– Podríamos votar los programas políticos según los cuáles deberán gobernar los representantes elegidos. Estos programas políticos se votarían como listas abiertas de medidas y sin que se de la exclusiva a presentar propuestas a los partidos políticos, permitiendo las propuestas de todo tipo de asociaciones. Darles un programa de instrucciones que deben seguir. Es lo que hace un empresario con su gerente y trabajadores, también es habitual en la representación de sociedades mercantiles, donde la Junta de Accionistas puede tener ese poder de decidir el plan de acción que llevarán a cabo los representantes societarios. Muchos políticos actuales estarán en contra de esta idea, pero es porque no tienen vocación de representantes, sino de gobernantes, no quieren obedecer al pueblo y desarrollar sus instrucciones, sino imponer sus propias ideas personales.

– En cualquier caso, debería existir la posibilidad de llevar cualquier tipo de medida, sin ninguna exclusión a votación por referéndum, directamente desde la ciudadanía, en una propuesta legislativa popular. Actualmente, el pueblo sólo puede llevar iniciativa al Parlamento para que los representantes decidan. Pero ¿qué pintan los representantes cuando el pueblo decide intervenir directamente?. Tenemos que pedir permiso a los representantes para tomar una decisión. Es absurdo. El pueblo debe estar siempre por encima de los representantes. Esto sólo pasa con los tutores de un incapaz o un menor, en la representación de un adulto esto no suele pasar, es contratar a un representante que anule nuestra propia capacidad de actuar.

– Debe existir la posibilidad de un referéndum de censura, exactamente de la misma forma que los representantes societarios pueden ser retirados en cualquier momento por la Junta o el

representante de un adulto puede ser sustituido cuando el representado quiera.

- La constitución es el resultado histórico de un determinado momento, creo que toda constitución debe ser vuelta a votar previo un proceso de reflexión por cada generación, al menos, cada treinta años.
- Deben ampliarse las medidas que los representantes no pueden tomar sin un previo referéndum vinculante, como la declaración de guerra.
- Una cuestión por la que la representación aparece como imprescindible es por la propia escala de las decisiones políticas. La escala de las decisiones políticas actual está pensada para un soberano que vive del comercio. Las decisiones se toman de forma tal que se permita un mercado unificado donde el comercio pueda desarrollarse. Pero la ciudadanía actual ya no son los burgueses ni las transnacionales. El soberano actual es toda la inmensa variedad del ser humano, y el ser humano vive en lo local. Las decisiones políticas deben volver a lo local, de esta manera, a través de asambleas, no sería necesario este nivel de representación.

Evidentemente, podría haber muchas medidas más. Particularmente me parece fascinante y brillante la propuesta de Democracia 4.0 que permite el voto directo proporcional de los ciudadanos en el Parlamento en las medidas en que decida votar, y el voto de los representantes queda sólo para cubrir los votos de los ciudadanos que no decidan votar. Es brillante.<sup>22</sup>

También creo que sería importante destacar que, si nuestra representación es la de un menor o incapaz, como ya he mostrado, entonces tenemos derecho a declarar nulas de pleno

---

<sup>22</sup> Podéis obtener más información sobre esta propuesta en <http://demo4punto0.net/>

derecho aquellas decisiones que tomen nuestros tutores en perjuicio de nuestros intereses y en beneficio de ellos mismos o de un tercero. Así, considero que tenemos legitimidad para anular los rescates bancarios, por ejemplo, los recortes de derechos sociales, y demás robos que nos están haciendo estos años a favor de los bancos y la clase política.

### **No sólo de partidos vive la política**

El pueblo-multitud, vive, respira y funciona a través de su capacidad de organización. Un efecto terrible del robo del poder constituyente del pueblo es que su posibilidad de auto organizarse no recibe valor político suficiente. Las únicas organizaciones que se admiten como representantes del pueblo en política son los partidos políticos. Éstas son asociaciones cuya finalidad principal es la consecución del poder, por lo que son verticales y jerarquizadas. Si el pueblo quiere organizarse para participar en política, debe jerarquizarse y uniformizar su ideología, es decir, convertirse en un partido político.

El sistema político debe reconocer el poder del pueblo para autodefinirse y auto organizarse, debe incluir en su valoración las formas asociativas generadas por el pueblo-multitud. Las formas actuales de organización ciudadana, mucho más avanzadas y enriquecedoras que la aportación actual de los partidos, no han caído en la verticalidad ni en la uniformización, por lo que reflejan más la heterogeneidad del ciudadano actual. Pero no existen vías políticas institucionales para la actuación de estos colectivos, precisamente, porque no se basan en elegir un jefe, sino en defender unas ideas. Devolver a la política su vocación de lucha por unas ideas y no por unos gobernantes, volver a hablar de política y no de políticos (y sus vestidos, gestos, manías, carisma o popularidad), es imprescindible, e implicaría dar hueco para la entrada de estas asociaciones. Así, por ejemplo, a la hora de votar un programa o plan cuatrienal, con la

reavivación del referéndum, y por supuesto defendiendo sus ideas en la Democracia 4.0.

## **El representante imposible**

Ya he dicho que la heterogeneidad , variedad y el dinamismo del pueblo-multitud no puede ser representado en ningún caso del todo, que lo más que se consigue es representar tan sólo una forma de vida, unos intereses, una clase social, quizá dos. Actualmente, en la mayoría de los países que conozco todo lo que encuentra representación es lo industrial, apenas encuentran representación los miembros de esta relación, es decir, la clase empresarial o capitalista y (supuestamente) la clase trabajadora; en un par de partidos que reflejan ideologías cerradas “enfrentadas” (supuestamente), que serían la neoliberal y la neoliberal (es que me sabe a cachondeo decir que la socialdemocracia está representada hoy día ni siquiera supuestamente).

En la representación actual se refleja tan sólo una forma de vida y unos intereses determinados de nuestra sociedad, a través de varios mecanismos:

– Siempre se ha luchado porque todas las clases sociales estén representadas, pero hoy tan sólo está representada una sola clase social: la de las personas con mayor patrimonio, puesto que los políticos, una vez elegidos para los puestos de decisión en altas esferas, se convierten inmediatamente en miembros de esa clase social. Pasan a tener unos ingresos tan altos como esa clase social, pasan a tener pensiones vitalicias, cuando finalicen sus vidas políticas suelen acabar en bancos, amasan patrimonios indecentes (¿alguien se pregunta por qué un político con varios cientos de miles de euros de patrimonio vota en contra del impuesto al patrimonio?). Debería controlarse estas cuestiones y atar los sueldos de los políticos a índices fijos, como el salario medio profesional. El 15-M ya está luchan-

do contra esto, pero debería haberse recogido constitucionalmente.

– El político pasa varias décadas de un puesto a otro de las altas esferas. No existe limitación de permanencia en las altas esferas políticas. El político se convierte a la clase alta para siempre.

– Dado que la única forma de participación política es a través de partidos políticos, dominar a éstos implica dominar la política. Los partidos, en su lucha por el poder, necesitan del apoyo financiero de los bancos y de la complicidad de los medios de comunicación, lo que confiere a éstos y a quienes les nutren de un poder político extraordinario y garantizado.

La representación política sólo puede, en el mejor de los casos, representar de verdad a unos pocos y a sus intereses. Y no es necesario darle demasiadas vueltas qué intereses son los realmente representados por el poder actual.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Es frecuente en las encuestas de organismos oficiales o no, que una mayoría abrumadora de ciudadanos reconozcan que los políticos no tienen en cuenta la opinión de los ciudadanos y por contra, están muy influenciados o incluso dominados por los poderes económicos o financieros.

# PROPIEDAD Y EL PODER ECONÓMICO

---

Tranquilizar a los mercados, convencer al BCE. Resulta que si un minúsculo grupo de millonarios, inversores, agencias y banqueros lo deciden, se pueden llevar a cualquier país del mundo o dejar inutilizada la riqueza, industria y comercio generadas por una sociedad durante décadas. Así que hay que tranquilizarlos, para que dejen aquí nuestra economía, para que no se la lleven o la apaguen. Bueno, tranquilizarles significa, garantizarles que seguirán aumentando sus beneficios estratosféricos e indecentes nos cueste el hambre, la pobreza y las viviendas que nos cueste, los servicios públicos que hagan falta, la venta de dignidad que sea necesaria.

El poder económico actual consiste en potentísimos poderes políticos privatizados.

## **La propiedad**

¿De dónde proviene este poder para echar a una persona o miles de personas de la actividad que han levantado con su trabajo, el poder de llevarse la economía de un país a otro sitio, el poder para retener los recursos necesarios para la vida de un país? ¿Cómo se puede hacer esto y que nadie pueda hacer nada en contra? ¿De dónde viene el poder para chantajear a un gobierno, a un Estado, a un pueblo libre, con dejarles sin nada?. Este poder proviene de la regulación del derecho de propiedad.

El concepto de propiedad actualmente vigente se basa en el

liberal. Si bien ya ha sido matizado levemente gracias al Estado del Bienestar. Aquí voy a reflexionar sobre el concepto de propiedad liberal puro, para entender cuáles son las bases de nuestro sistema, hacia dónde deberíamos avanzar (en mi opinión), y advertir sobre lo que pretende el neoliberalismo. Desde esta perspectiva, el derecho de propiedad es el derecho a decidir, actuar y disponer sobre unos bienes cualesquiera sin que nadie pueda intervenir en lo que se haga, afecte a quien afecte y como le afecte.

El sistema de propiedad privada liberal puede resumirse básicamente en que un bien o actividad queda sometido a la voluntad exclusiva de una sola persona, independientemente de las personas que se vean afectadas por lo que se haga con ese bien, independientemente de quién trabaje con ese bien, de quiénes lo necesiten para vivir... Es dar a una persona todo el señorío humanamente posible sobre un bien, sin importar cómo afecte a los demás. Esa será la forma base de relación humana respecto de los bienes, todas las demás relaciones necesitarán el consentimiento del señor-propietario.

El señor-propietario tiene, sobre todo en los casos de privatizaciones, un poder de decisión y acción que afecta a una globalidad de personas (a su vida, a sus necesidades, a su actividad...) pero se concede tan sólo a un único propietario. Es una especie de señorío. Es un poder político, que anula la posibilidad de otras personas de participar en decisiones en las que deberían participar los que ven afectadas sus vidas, sus trabajos, la cobertura de sus necesidades básicas, la tierra a la que pertenecen, etc..., pero se dejan al propietario, convertido en un sofisticado tipo de señor. Por ejemplo, hasta hace poco, la propiedad privada impedía al Estado meterse en lo que hiciera un propietario en sus decisiones y actuaciones sobre el medio ambiente. Fueron necesarios siglos para comprender que la propiedad no puede estar por encima de la relación vital que las personas y la comunidad social en general tiene con la natura-



leza. Se creó la normativa ambiental como una forma de devolver el poder político señorial del propietario a la decisión política compartida. Lo que el capitalismo y el liberalismo llaman economía no es más que una parte de la política disfrazada para escapar de la decisión política compartida.

### **Configuración de la propiedad liberal-capitalista**

El sistema de propiedad es un modo de regular las relaciones humanas respecto de los bienes y actividades económicas, incluyendo las facultades, derechos y obligaciones que nacen de ellas. Y no es el único que ha existido, ni uno que pueda llamarse natural. Los tipos de relaciones humanas con los bienes y actividades económicas (las llamaré así a falta de una denominación mejor), son muchas y muy variadas. Las personas tenemos diferentes formas de relación directa con los bienes: podemos dominarlos, poseerlos, crearlos, modificarlos, consumirlos, usarlos, trabajarlos, podemos necesitarlos, podemos ser afectados por ellos, etc..., incluso destruirlos. Estas relaciones no tienen por qué ser individuales, de un individuo con el bien, pueden realizarse a través de la sociedad, de hecho, todas deben ser, cuando menos, permitidas o aceptadas por la sociedad para permanecer, toda vez que el hombre es un animal social cuyo trabajo y actividad son siempre sociales. Con estas formas de afectar o ser afectados por los bienes y actividades, las personas realizamos nuestros fines, desde el satisfacer nuestras necesidades vitales al beber o comer hasta el crear adornos de lujo o especular, desde cuidar y reproducir la vida hasta matarla. Finalmente, lo que se expresa, construye o desarrolla con estas diferencias son las diversas formas de vivir que existen dentro de la humanidad. En lo que hacemos, en cómo lo hacemos y en por qué lo hacemos; se expresa, cons-

truye y desarrolla nuestra propia identidad.<sup>24</sup>

Como quiera que el hombre vive en sociedad, ésta debe regular las relaciones humanas respecto de los bienes. Para esto, el Derecho (en el caso de la civilización occidental, en general, la regulación social que sea) determina los poderes y obligaciones que concede a las personas, comunidades, instituciones, etc..., en función de la relación que una persona, comunidad o institución tenga con un bien, y de los fines que se pretenden realizar con esos poderes y esas obligaciones.

Como existen tantos tipos de relaciones y fines que se contraponen (incluso en un mismo bien), deben valorarse unos sobre otros y en base a esta valoración, se crea la regulación. Lo que se hace en el Derecho patrimonial es valorar los fines y las relaciones de acuerdo a lo que se considera "bueno". Por ejemplo, podemos tener a un ladrón que roba una cantidad de dinero para conseguir algo a costa de otro. Consideramos mala tanto la acción como la finalidad perseguida, así que el Derecho no reconoce el robo como una forma válida de conseguir derechos sobre las cosas robadas. Es una valoración ética, inevitablemente. En los sistemas actuales, esta valoración debería hacerse de acuerdo a los principios superiores de nuestro ordenamiento, es decir, la vida, la dignidad. Pero en nuestros días se siguen aplicando los principios y valores liberales. La valoración liberal-capitalista, se hace en base a unos principios que derivan de una concepción humana que se conoce como "estado

---

<sup>24</sup> Por ejemplo, en una relación con la tierra tal y como es entendida por muchas tribus originarias de América, por ejemplo, la relación hacia la tierra no es de dominio del hombre, ni implica la posibilidad del abuso, la relación es de pertenencia del hombre a la tierra, e implica respeto. Los fines que se pretenden realizar son reproductivos, no explotadores. Negar estas formas de relación con los bienes, sus características, y los fines que con ellas se persiguen, implica negar estas formas de vida, estas culturas.

natural” en la que existe un “derecho natural” que es el que se aplica.

El liberalismo, con su idea de la existencia de una única naturaleza humana en cuya definición sólo los burgueses pudieron intervenir, establece un único modo de relación con los bienes válidos y una única finalidad en esas relaciones. Serán las burguesas, por supuesto. El modelo de relación con los bienes que el liberalismo valora como natural humano o adecuado, será el de dominación individual absoluta con exclusión de los demás. Es decir, lo natural para el liberalismo es someter los bienes a nuestra voluntad individual totalmente, desechando como anti-natura las decisiones comunes o la creencia de que los bienes deban ser respetados o la creencia de que los bienes puedan estar ahí para otra cosa que no sea que nosotros hagamos nuestra voluntad egoísta con ellos. La valoración absoluta de este modelo de relación con los bienes no admite la coexistencia con otros modelos de relación, por lo que son negados, a menos que esas otras formas de relación se permitan por la voluntad del propietario (normalmente a cambio de un beneficio). Todas las demás relaciones, la de trabajo, la de necesidad de un bien, la de ser afectado por el uso de un bien, la de pertenecer a una tierra... no darán más derechos que los que decida la voluntad del propietario.

En cuanto al fin que el liberalismo valora como adecuado para buscar o realizar en las relaciones con los bienes, será el desarrollo de la libre voluntad o arbitrio individual del propietario. La esencia fundamental de la humanidad para el liberalismo es la libertad individual entendida como la posibilidad de actuación y decisión sin intromisión exterior. La propiedad privada liberal responde a esta idea de libertad excluyente, y en consecuencia se diseña como una especie de cercado donde no puede haber intervención exterior y todo queda sometido a la libre voluntad del propietario. Es un señorío. Este fin a realizar en las relaciones con los bienes tampoco admite la coexistencia con otros a

nivel jurídico vinculante, por lo que todas las demás finalidades y valores humanos que puedan regir las relaciones con los bienes y actividades económicas quedan negados, a no ser que sea esa la voluntad del señor, para lo que habrá que pagarle un beneficio, nuevamente.

En estas negaciones se quedan fuera y son negadas la relación de las tribus indígenas con su tierra, la decisión de los trabajadores sobre su trabajo, el derecho del pueblo de Cochabamba al agua (incluida el agua de la lluvia), el derecho de los pueblos a acceder y utilizar el conocimiento humano, los valores de cuidados y los trabajos reproductivos, etc... Todo esto ha sido minusvalorado por el Derecho liberal como relaciones y fines que no responden a la naturaleza humana para dejar todo el espacio abierto a la propiedad, el máximo señorío posible sobre un bien, el derecho de usar y abusar. Al negar estos modelos de relaciones y estos fines a realizar en las relaciones con los bienes, lo que se niega es a las personas, a las formas de vivir que no se basan en la dominación absoluta de todos los bienes y la búsqueda de la satisfacción egoísta de la propia voluntad individual. La ética que dice que no todos los bienes son apropiables, los valores de cuidado del medio ambiente, las formas de vida basada en la relación de respeto a la tierra, los que viven de su trabajo, o dan su trabajo para cuidar la vida de los demás, etc... Todos son negados por el Derecho, pasan al lugar de la inexistencia jurídica, y se quedan sin herramientas institucionales para vivir sus vidas con la dignidad que le corresponde a toda persona.

### **Consecuencias de este sistema**

La primera y fundamental consecuencia de este sistema es la negación de todo tipo de relaciones humanas con los bienes y la negación de relevancia a cualquier finalidad que busquemos

en ellas aparte del desarrollo de nuestra voluntad individual y arbitraria. El trabajador tiene menos derecho que el propietario, la búsqueda de alimento o agua tiene el mismo valor o menos que la búsqueda de entretenimiento o lujo.

Así fue perfectamente lícito desde el punto de vista liberal que se vendiera toda el agua de Cochabamba, incluso la de la lluvia, a una empresa privada, negando que el pueblo tuviera derechos sobre ella para vivir, porque este sistema no está hecho para reconocer una relación vital o de necesidad con los bienes ni una comunal o social, tan sólo la relación del amo y su voluntad.

Es por esto que la relación de pertenencia a la tierra que los pueblos indígenas han defendido y han pedido que sea reconocida por el Derecho, fue negada por el liberalismo de Locke, donde el único formato de relación con los bienes defendible es el que se basa en la dominación, la pertenencia de la tierra al amo (nunca al revés). Así han podido apropiarse los explotadores y las grandes corporaciones, de tierras y conocimientos indígenas, porque el Derecho que impusieron no da ningún valor a las relaciones humanas tradicionales, sólo a la de dominación.

Algo parecido sucederá con el trabajo. El Señor es aquel que vive sin trabajar, hasta tal punto que el trabajo físico fue considerado denigrante en muchas épocas de la civilización occidental,<sup>25</sup> y aún más los trabajos de cuidados. La actividad humana dejará de ser título de atribución de derechos. El trabajador, aún más la trabajadora, en la teoría liberal, no obtiene ningún poder, ningún derecho y sobre todo ninguna capacidad de decisión

---

<sup>25</sup> Aquí puede comprobarse hasta qué punto es heredado nuestro sistema. Lo que hoy aún llamamos profesiones liberales eran aquellas que hacían las personas libres en Roma (médicos, abogados, etc...), y aún mantienen una consideración social superior a lo que los romanos llamaban trabajos de esclavos.

sobre los bienes con los que trabaja.<sup>26</sup>

Este sistema tan peculiar de organizar las relaciones entre las personas y los bienes crea un poder de decisión verticalizado en la economía, que predetermina los terribles resultados de ésta, provocando lo que yo llamo los tres grandes cracks económicos permanentes. La economía que nos afecta es sacada de nuestro poder de decisión y capacidad de acceso, de las vías políticas de la decisión común para entregarse como un señorío al propietario, que regirá lo que debería ser una decisión común, porque se le ha dado como señorío, se ha privatizado para él. Y se producen esos tres grandes cracks económicos permanentes, a los que la crítica sobre la distribución de los bienes tradicional no consigue responder suficientemente. Preguntarse sobre la justicia de la distribución de los bienes, es centrarse en las consecuencias, las ramas del árbol, y no replantearse la base del sistema. Preocuparse por las posibilidades de decisión es entrar de lleno en los tres cracks permanentes, que para mí son:

**1)** La distribución desigual de la riqueza, incluso en países “desarrollados” que no deja de ser más desigual cada vez.

Es la capacidad de decisión la que determina la distribución de la riqueza. Este enfoque permite explicar mucho mejor las escaladas de especulación que generan precios exorbitados para productos y servicios desencadenando inevitablemente crisis de cada vez mayor calado.

Es el poder de decisión de las partes lo que pone precio a las acciones y bonos, a los trabajos y las viviendas, etc... La reali-

---

<sup>26</sup> El salario, en realidad, se da por el pacto, el acuerdo de voluntades entre el trabajador y el propietario de los bienes o empresario, es decir, depende de la voluntad del propietario y es imposible sin ésta. El trabajador usa el bien porque es la voluntad del propietario, incluso los frutos del trabajo corresponderán al propietario.

dad es que si no existe un contrato en que las partes acuerden contraprestación económica a cambio de un trabajo, el trabajo no es retribuido, y tan sólo es retribuido según la voluntad de las partes firmantes en función de su poder de decisión. La realidad es que son las decisiones exclusivas de las agencias de calificación las que determinan el valor de la deuda estatal, y el poder de decisión de unos bancos privados que tienen privatizado el poder de crear dinero el que determina la liquidez existente en una economía, ¿y los especuladores que suben el valor de productos necesarios para la vida convirtiéndolos en productos destinados a un juego de monopoly que no tiene más sentido que poder jugar con números más grandes la siguiente partida?. Siempre gana el que tiene más poder de decisión sobre los bienes, el que deja al otro sin alternativas, salvo el hambre o la pobreza. Es el poder de decisión y acción en exclusiva sobre los bienes y actividades económicos el que lo distorsiona todo. Es la negación a las mayorías de la posibilidad de decidir o acceder a estos bienes y actividades. Es la configuración de la propiedad privada liberal.

La configuración y distribución del poder de tomar decisiones sobre los bienes económicos y sobre la actividad económica en general es en realidad lo que determina la distribución de la riqueza en una sociedad.

**II)** La capacidad de los más ricos de chantajear a personas, comunidades o países al poderles quitar su economía, su participación en la actividad económica.

Aunque la distribución de los bienes fuera justa y proviniera de un desarrollo histórico justo, ¿por qué una persona tiene derecho a hacer lo que quiera con unos bienes que no necesita ni le importan a su vida mientras que los que trabajan esos bienes, los que necesitan o los que pertenecen a ese lugar no pueden decidir nada, no estando capacitados, por tanto, para decidir

sobre sus propias vidas? La clave está en la forma de atribución de la decisión y disposición sobre los bienes económicos, no en la distribución. Y este es un problema jurídico que se articula a través de la configuración del derecho de propiedad.

El hecho de que una persona pueda llevarse la economía de un país o anular la de una comunidad, es por supuesto un problema de distribución de riqueza, pero antes es un problema de decisión ¿qué nivel de decisión estamos otorgando? ¿cómo puede tener la posibilidad de esta decisión? ¿cómo puede tener el poder de sacar algo esencial para la vida de la comunidad de la economía? Lo grave, la esencia de ese crack no está en cómo puede tener alguien tanta riqueza como para tener tanto poder, sino cómo puede alguien tener tanto poder tenga la riqueza que tenga. ¿Cómo y cuándo hemos permitido que ese poder sea apropiable? ¿Cómo y cuándo permitimos que alguien se apropie en exclusiva lo necesario para los demás?

**III)** La imposibilidad de las personas de decidir sobre su propia vida al no poder decidir sobre los bienes que necesitan, los bienes en los que trabajan, la tierra a la que se sienten ligados, los bienes, en general, que forman parte de su vida, aquellas cosas que determinan sus vidas o necesitan para vivir.

Esta imposibilidad proviene, por supuesto, de la configuración y distribución de los poderes de decisión. Todo el poder de decisión sobre un bien se deja a un único titular, que puede hacer lo que desee con los bienes “de su propiedad” sin que importe cómo afecte a las vidas de otras personas, aunque estas personas los necesiten para vivir o hayan vivido décadas en esas tierras, o sean los que trabajan día a día durante años con ese bien, o sean los que crean esa actividad económica.

Creo que aquí comienza a verse de forma clara la naturaleza de la propiedad como poder político. Excluye de la decisión común



política decisiones que nos afectan a todos, que pueden determinar nuestras vidas e incluso el futuro y el presente de nuestros Estados. La propiedad como señorío no puede ser el modelo de relación con los bienes que afectan a las vidas de otros, porque el señorío nunca es generalizable, y acaba imponiendo la voluntad del señor en las vidas de muchas otras personas, que vuelven a convertirse en dependientes. No digo que un lugar de decisión individual no sea viable, sino que habrá que determinar con prudencia cuáles puedan ser los ámbitos sometidos a ese tipo de decisión, porque en cualquier caso, la existencia de un señorío sobre toda el agua de Cochabamba o de un señorío individual sobre una actividad económica que engloba el trabajo de miles y la satisfacción de las necesidades de cientos de miles de personas, no es un lugar de desarrollo de la libertad individual sino un señorío político dominador.

Una persona puede tener el poder absoluto y exclusivo sobre su consola de videojuegos o su barra de labios de brillo espejo cegador, pero no sobre el conocimiento sobre la cura de una enfermedad que mata a millones de personas.

La propiedad se convierte en el modelo base de toda la economía y así la economía se convierte en una parte de la política disfrazada para huir de las decisiones comunes. Hoy día estamos subyugados por una crisis de deuda (del arma llamada deuda), provocada en parte porque las decisiones sobre el dinero han sido privatizadas en organismos privados o semi privados independientes del gobierno (eso está bien o puede estar bien) pero también independientes absolutamente del pueblo y la poca democracia que tenemos. La privatización de poderes públicos (como los Bancos Centrales o el poder de crear dinero regalado a los bancos), es una creación de privilegios, una creación de señoríos de la misma naturaleza que la que hacía un rey absolutista al conceder territorios y personas a la regulación de un noble aliado. Es lo mismo, sólo que más cruel y mucho más cobarde.

La esencia de la propiedad es la esencia capitalista de la separación Estado-economía. No se trata de retirar la política de la economía, sino de dar el poder sobre las actividades económicas a los propietarios, subyugando a los demás. Cuando se habla de desregular o privatizar, se habla de desdemocratizar.

### **¿De dónde proviene este sistema?**

El gran debate sobre la propiedad se ha basado en dos grandes preguntas, ¿por qué hay personas que tienen más de lo que utilizan o necesitan? ¿por qué hay personas que no tienen acceso ni derechos a lo que trabajan ni a lo que necesitan? Desde el liberalismo, se propuso una serie de hipótesis históricas que pretenden decir que en un momento determinado de la historia se decidió así por todos y en pie de igualdad, pero desde relatos históricos que hoy día sabemos que tienen una nula base histórica real.<sup>27</sup> La realidad es que sabemos que la actual distribución de la riqueza viene del robo, la guerra y la injusticia más sistemática, la expropiación de los pueblos, la esclavitud y un largo etcétera de vergüenza histórica.<sup>28</sup>

Pero estas disquisiciones se centran en cómo se ha llegado a la actual distribución de la riqueza. Me parece mucho más importante volver a otro tipo de pregunta, que es a la que creo que apuntan los trabajos de Proudhon o de Grossi: ¿por qué el que tiene la propiedad de un bien que afecta la vida de los demás

---

<sup>27</sup> Estas hipótesis tienen la misma base histórica que aquella gran expresión del presidente venezolano Hugo Chávez cuando dijo que Marte estaba así de desierto e imposible para la vida porque los que vivían allí también impusieron el capitalismo y destruyó el planeta. Son igual de válidas.

<sup>28</sup> Ya lo argumentaron suficientemente tanto Engels como actualmente Marvin Harris, y en todo caso, Marx, con su genial capítulo sobre la Acumulación Originaria en el Primer Tomo de El Capital.

tiene el poder que tiene?. ¿Por qué demonios una sola persona puede tener todo el poder sobre un bien que afecta a la vida, a los trabajos y a la satisfacción de las necesidades vitales de muchas personas, y éstas últimas no pintan nada? Es decir, ¿puede una empresa ser propietaria de toda el agua de Cochabamba, incluida el agua de la lluvia? ¿se puede tener en propiedad el conocimiento? ¿puede una familia tener todo el poder sobre los campos de los que viven y en los que trabajan miles de andaluces o brasileños, por ejemplo, y éstos deben someter su trabajo en la tierra en la que nacieron a la voluntad de esa familia? Para Locke o Nozick la respuesta es muy clara, es la relación natural, o la moralmente vinculante.

Un repaso histórico nos da otra respuesta. La realidad es que la relación de propiedad es una relación creada en unos momentos históricos determinados en los que se necesitaba un instrumento jurídico y una argumentación filosófica que dieran cauces a la explotación de unas personas por otras, a una situación de unos pocos como dominadores absolutos de todos. Las sofisticadas economías de Grecia y, sobretudo, Roma, requirieron una regulación avanzada, y fue en este momento cuando se pusieron las bases principales que explican nuestro modelo actual de propiedad privada en su versión liberal. De hecho, en múltiples códigos civiles actuales encontramos artículos que son copias literales de preceptos romanos, la justificación de Locke es una copia de la de Aristóteles (variada para actualizarla a la época de Locke, y sobretudo para permitir el uso financiero del dinero, que tanto bien está haciendo al mundo...), el contrato de trabajo (sin el cual no tiene sentido la propiedad actual) es una metamorfosis de un contrato de arrendamiento de esclavos romano (de donde procede la ajenidad), etc...

Hoy día, todas las personas son consideradas personas plenas, con plenos derechos, “iguales” los unos a los otros. En Roma o en Grecia clásicas, no, ni mucho menos. En Roma, incluso hay seres humanos que son considerados “cosas” y muchos, de

hecho, la mayoría de la población, son considerados personas dependientes. Así, tenemos que la relación de estas personas con los bienes, sus necesidades respecto de los bienes, su trabajo en los bienes, no tiene ninguna importancia ni valor jurídico alguno, porque jurídicamente no se consideran personas plenas que puedan adquirir derechos para sí mismas.

En el Derecho Romano o en la filosofía aristotélica, la voluntad del señor de los bienes no encuentra límites en los demás seres humanos que trabajan o viven de esos bienes, sencillamente porque se consideran seres humanos dependientes del señor. Dado que el señor era el que debía gobernar sobre todos sus bienes y todas sus “personas dependientes”, su voluntad debía hacerse por encima de cualquier otra cuestión.

Esta es la tradición de la propiedad grecorromana: las mayorías eran excluidas de las decisiones económicas y el acceso a los bienes económicos porque no eran considerados personas plenas, sino dependientes. Para ésto, se crean unos instrumentos jurídicos que sólo responden a la voluntad del señor que debía dominar sobre esos bienes y esas personas. Si bien en el liberalismo actual todos somos considerados personas plenas, los instrumentos jurídicos siguen reproducidos de forma que tan sólo responden a la relación de señorío (no a la de trabajo por ejemplo, que era de los esclavos, y hoy de los trabajadores; ni a las necesidades vitales...) y a la voluntad individual y sin límites del propietario-señor. Al reproducirse los poderes, los derechos, las obligaciones, etc... se reproducen los roles sin necesidad de declarar formalmente la negación de dignidad humana a las personas afectadas. Sencillamente, tan sólo existen vías de acceso a los bienes y actividades económicos y a la participación en las decisiones económicas desde las posiciones de señorío y para los valores de la forma de vida egoísta señorial. Aún hoy, desde las posiciones teóricas liberales, la propiedad se defiende porque el valor máximo es una voluntad humana que sólo puede desarrollarse si los demás no intervienen en sus

dominios, la voluntad del señor. Lo encontramos en Aristóteles, en Locke y en Nozick, en el Derecho Romano y en nuestro actual derecho patrimonial. La voluntad, no de unas personas para dirigir su vida pudiendo participar en las decisiones que les afecten, sino la voluntad del señor, de mandar por mandar, decidir donde no es su vida la única afectada. No la voluntad de vivir, sino la voluntad de “señorear”. Y a ella deben someterse la naturaleza, la biosfera, las personas, los pueblos, los Estados, y los pocos pulmones que le quedan al planeta Tierra... Lo único importante es que nadie más intervenga. La clave es que los excluidos sigan sin poder decidir, sino sólo el señor propietario.

Todo Derecho, como toda filosofía, tiene pasado y vergüenzas que esconder. El Derecho creado en un momento histórico, con unas intenciones concretas no puede tenerse como derecho natural, porque reproduce la sociedad donde fue creado. El Derecho no es aséptico, es muy culpable, aunque sea único absolviéndose a sí mismo. La negación de las personas, sus formas de vida y sus valores, permanece hoy al permanecer las bases de la regulación romana, dado que está pensada para dar vía a la explotación, el señorío, el machismo, el imperialismo, etc... Las personas que eran dependientes en el Derecho romano no encuentran más vías para vivir que entrar en una situación de dependencia (matrimonio para la mujer hasta hace bien poco, trabajo-empleo por cuenta ajena). Se niega la relación de trabajo porque nuestra regulación es esclavista-explotadora, los valores de cuidado y la propia relación de cuidado como actividad económica porque nuestra regulación es la de una sociedad machista, se niega la relaciones indígenas de pertenencia a la tierra porque nuestra regulación es la de un imperio. Ninguna de estas formas de vivir y relacionarse con los bienes, ninguno de estos valores, eran humanos para la sociedad que creó nuestro derecho patrimonial, que aún persiste. Tan sólo vivir como si el mundo nos perteneciera, tan sólo vivir

bajo el egoísmo, tan sólo vivir a base de explotación, tan sólo vivir como un señor era “lo humano”. Tan sólo vivir como un señor encuentra vías institucionales en nuestro Derecho para desarrollarse. La solidaridad, la reproducción, el respeto a la tierra, el trabajo, la necesidad, la comunidad, siguen marginadas o negadas en nuestro Derecho como lo eran en el Derecho romano. Uno de los grandes problemas de nuestros días es que el Derecho no ha llevado a cabo fielmente el reconocimiento como personas plenas a todas las mayorías excluidas de la antigüedad.

## **Luchas históricas**

Para articular un sistema alternativo al actual, creo que hay que aprender de las luchas contra éste. La Humanidad lleva mucho tiempo luchando contra la lógica de la propiedad romana, de la apropiación individual absoluta, de la negación de las mayorías, de la explotación y la destrucción, del abuso. Los excluidos luchan por reivindicar la puesta en valor de sus modos de relación con los bienes y los principios y valores que rigen sus propias vidas. Quisiera ver algunos ejemplos, pero antes me gustaría apuntar dos cuestiones fundamentales.

La primera, que debería desterrarse para siempre una de las claves del sistema liberal, que es que tan sólo admite un único modelo de relaciones humanas respecto de los bienes. Deben admitirse múltiples modelos de estas relaciones. Cualquier otra cosa será siempre una imposición cultural inaceptable que deshumaniza el mundo y niega a las personas.

En segundo lugar, todos los derechos respecto de los bienes se articulan para garantizar los dos grandes valores de la ideología propietaria: garantizar el dominio individual de los bienes y garantizar la voluntad del propietario no encontrará injerencias.

Creo que el valor más reivindicado en nuestras sociedades es el derecho a la vida digna, por lo que la regulación de las relaciones humanas respecto de los bienes también debería articularse para garantizar este valor superior y darle vías de desarrollo.

Realizando la labor equivalente a lo que hace el Derecho patrimonial liberal-capitalista, en su garantía de la voluntad señorial, el Derecho patrimonial de hoy debería buscar que las personas que persigan como finalidad su derecho a una vida digna con unos bienes con los que tienen una relación que debe ser valorada positivamente de acuerdo con ese derecho a una vida digna, serán los que obtengan vías jurídicas garantizadas (derechos) al acceso y la participación en las decisiones sobre esos bienes.

El Derecho patrimonial debe abandonar los valores, modos y herencia señoriales y refundarse desde el reconocimiento a todos como personas plenas con derecho a vivir; garantizar el acceso a los bienes y la participación en la decisión sobre los mismos de las personas que se encuentran en una situación respecto de los bienes marcada por una valoración de los fines y las relaciones respecto de los bienes que se base en el derecho de todas las personas a vivir con dignidad desde su propia identidad, que admita otras formas de vida y otros fines distintos de los basados en la supremacía de la voluntad individual abstracta y se anuden a las formas de vida reales de cada persona.

Los valores y las formas de vida que se reivindican en estas luchas, han sido negadas siempre de forma automática, porque supondrían aceptar y valorar otros valores y formas de vida aparte del que el liberalismo quiere elevar a único natural de la sociedad, que es el del señor egoísta. Abrir nuestro Derecho a esos otros valores y modificar en consecuencia el sistema patrimonial (proceso que ya se inicia tímidamente con el Estado del Bienestar) es abrir la sociedad humana a las potencialidades que le da la más potentes armas evolutivas que la naturale-

za ha dado a la humanidad: la solidaridad y la creatividad, pero sobretodo es reconocer la dignidad de todas las formas de vida y los valores éticos que desarrollamos las personas cuando nos pensamos como personas y no sólo como individuos aislados.

### **Las relaciones no dominadoras. Los bienes no están ahí para nuestra voluntad**

La primera base de la propiedad privada liberal, como eje de todo el derecho patrimonial, es que todo es apropiable, todo está ahí para el dominio y aprovechamiento del hombre. Incluso se dirá que el fin propio de los bienes es que nosotros pongamos nuestra voluntad en ellos.<sup>29</sup> La propiedad romana es el derecho de uso y abuso, la posibilidad de explotar o destruir, y llevamos siglos destruyendo la naturaleza, convirtiendo la civilización de la dominación en la civilización del suicidio.

Para el liberalismo, existe una relación entre la humanidad actual (la generación viva en cada momento) y toda la naturaleza y conocimiento humano, que consiste en que la generación humana actual puede apropiarse de todo y tiene derecho incluso a destruirlo todo. Muchas personas llevan años luchando contra este sistema y su racionalidad suicida. Estas luchas pretenden que se reconozca que los seres humanos no pueden apropiarse de lo que se les antoje, que la propiedad no puede llevar a destruir estúpida e irresponsablemente, que la relación con la Tierra es una relación que compete a toda la humanidad, incluyendo las generaciones futuras con las que las generaciones actuales tienen deberes. Se pretende que no sólo las personas tengan derechos, también los ecosistemas, que existen

---

<sup>29</sup> Esta idea se repetirá en la Biblia, Aristóteles, Locke, Hegel... El Génesis narra que Dios nos dijo que sometiéramos la tierra y los animales. Hegel dirá que damos alma a lo inerte al someterlo a nuestra voluntad.



bienes no apropiables... En resumen, pretenden que reconozcamos que nuestra relación con la naturaleza y la tierra no puede ser tan sólo la de dominación, que debemos valorar otras formas de relacionarnos con ella y otros valores a la hora de configurar nuestras regulaciones respecto a la relación humana con la naturaleza.

### **La relación de necesidad o indispensabilidad para la vida**

Son muchos quienes en situaciones de vida o muerte y negación de dignidad, se han alzado pidiendo que se les reconozca el derecho a los bienes que necesitan para vivir, y que se reconozca la necesidad de una gestión social o común de esos bienes, exigiendo que sean arrebatados de unas manos egoístas que sólo las utilizan para el absurdo de jugar al Monopoly con las vidas de pueblos enteros. ¿Qué relación puede haber más importante desde el derecho a la vida digna que la relación de necesidad que existe entre las personas y el agua, los campos cultivables, las zonas de pesca, etc...? Como seres humanos dignos nos corresponde participar en las decisiones humanas que afecten a los bienes sin los que no podemos vivir, sin los que no podemos desarrollar nuestra vida, y tener acceso a lo que necesitamos para vivir. Porque todo lo demás es negarnos la vida misma, o convertirnos en dependientes y negarnos una vez más como personas plenas. El derecho patrimonial deja de lado las necesidades porque fue creado cuando los necesitados no eran considerados personas dignas o plenas.

Creo que esta idea es la que existe detrás de aquella pancarta de Cochabamba: “El agua es nuestra, carajo”, pero también los alimentos que se han transformado en objeto de especulación o los campos, los medios mínimos para vivir, con un etcétera tan largo como las diferentes formas de matar dejando morir que el hombre ha sabido perfeccionar. Creo que deberían incluirse

aquí la lucha por las medicinas, que hoy día son propiedad de farmacéuticas tanto en forma física, o el propio conocimiento de su composición. Necesitamos el conocimiento para vivir y desarrollar nuestras vidas, y este no nos puede ser arrebatado a toda la Humanidad para unas corporaciones.

¿Es más importante nuestra vida o su dominio? El conocimiento es nuestro, carajo.

En cualquier caso, creo que las relaciones de necesidad atañen a la sociedad y no sólo a las personas individuales. Nos asociamos para vivir. Esta es la realidad, el ser humano no puede sobrevivir si no es en sociedad. Si nos asociamos para vivir, lo hacemos con unos recursos. Utilizamos y nos apropiamos de los recursos dentro de esta sociedad. Por tanto, primero es la sociedad, y luego el reparto de los bienes, al contrario de lo que diría el liberalismo. Probablemente, la relación social sería lo más parecido que tendríamos a una “relación natural” con los bienes, sin embargo, es una de las más denostadas por el liberalismo, siguiendo al Derecho romano.

Han existido multitud de reivindicaciones y propuestas para que se reconozca que es la sociedad o sus diferentes esferas sociales (municipios, provincias, barrios, etc...) las que deben decidir sobre determinados recursos y garantizar la cobertura de muchas necesidades, infraestructuras y demás; reclaman que la relación social o comunal para aprovechar los bienes debe tener una valoración superior a las relaciones de dominio individual. Dentro de estas luchas me refiero a los servicios públicos, pero también a la renta básica universal, a la propiedad sometida al bien común y los impuestos progresivos, al comunismo, a la reivindicación de una banca pública...

## **La relación de pertenencia para vivir en dignidad**

En general, me refiero con relación de pertenencia a la relación con la tierra que tenemos todas las personas cuando nos sentimos de un lugar. Nuestro lugar de nacimiento, para muchos, es mucho más que un lugar de nacimiento o una dirección, implica una parte de nuestra propia identidad y cultura. Creo que el máximo exponente de esta forma de valorar las relaciones humanas con los bienes se encuentra en la defensa de la relación simbiótica y extremadamente compleja de los pueblos indígenas con sus tierras. Una de las muy pocas cuestiones en las que el neoliberalismo abandona a su padre Locke es en que ya nadie se atrevería a llamar un ataque a la humanidad la forma de vida de estos pueblos. Esta forma de relación con los bienes se considera hoy un valor importantísimo para la vida humana (al menos así se reconoce públicamente), hasta el punto de que se reconoce su importancia para que aún quede algo de posibilidad de vida en este planeta que el binomio liberalismo-capitalismo y en general, la civilización de la dominación no ha logrado destruir. Aún son muchos los gobernantes que no quieren oír, pero la realidad es que cada vez más este grito va encontrando oídos, cada vez es más innegable que los equivocados eran los “civilizadores”.

Creo que aquí también habría que incluir el derecho a la vivienda en las sociedades occidentales, por ejemplo.

## **La relación con los bienes de trabajo para cuidar la vida**

El trabajo en general, la actividad humana, implica una relación con los bienes y actividades económicas en las que comprometemos nuestras vidas, en las que utilizamos directamente esos bienes para aportar con ellos mayor riqueza a la sociedad en conjunto. Además conlleva un condicionamiento vital enorme,

condiciona nuestro tiempo, nuestro espacio vital, nuestra propia seguridad. Diferentes grupos humanos propugnan diferentes configuraciones de tiempo, espacio y demás en el trabajo como identidades propias. El trabajo requiere formación, cuidado de nuestra salud, etcétera. Condiciona toda nuestra vida, mucho más allá de las horas de trabajo, de los años de trabajo, incluso la vida de nuestros hijos. Y nuestra identidad, el hacer nos permite expresar, construir y desarrollar nuestra identidad. Sin un hacer-trabajo libre, somos redefinidos externamente, se nos niega nuestra propia capacidad de generar nuestra identidad.

El trabajo como actividad es indispensable, es la condición sine qua non de la existencia humana. La relación trabajo es, por tanto, la relación con los bienes y actividades económicas más imprescindible para la vida después de la de la propia organización en sociedad, y además también es la que más condiciona nuestra vida. Por esta razón, los derechos en general y el poder de decisión, en particular, de quien realiza el trabajo debe ser mucho mayor del que se le reconoce en nuestros sistemas actuales, en los que quien realiza el trabajo no tiene el poder de decisión suficiente para que su actividad le permita expresar y desarrollar su propia identidad y valores. El caso más grave en este sentido es el llamado trabajo reproductivo, cuya consideración social ha ido más abajo aún que la del empleo, que al menos se considera un trabajo económico, público. Esta consideración ha ido unida a la imposibilidad de tener identidad como persona plena de las mujeres (quienes tradicionalmente han realizado ese trabajo) a lo largo de la Historia occidental.

Existen multitud de luchas que han reivindicado la valoración del trabajo como relación con los bienes que debe estar por encima del lugar que ocupa actualmente en nuestro derecho patrimonial, así como un poder de decisión mayor sobre los bienes y actividades económicas de quienes lo realizan. Desde el cooperativismo, la lucha por la propiedad de los trabajadores de los medios de producción, los feminismos respecto de la

importancia del trabajo reproductivo, el socialismo, el anarquismo, etc...

## **CONCLUSIÓN**

Todo lo visto nos conduce a que las decisiones sobre los bienes que determinan las vidas de otros dejen de ser atribuidas como derechos individuales, y las personas cuya vida, necesidades, trabajo, etc. se vean afectadas por lo que se haga con un bien deben tener acceso y decisión sobre ese bien, de acuerdo a su derecho a una vida digna. Así mismo, el poder que se concede a quien quiere usar un bien para su capricho debe estar por debajo del que debe tener quien quiere precisa usarlo para otros fines más acordes con la vida humana, como satisfacer las necesidades básicas, cuidar la vida de otros... Se trata de devolver este poder, dado como señorío individual (privatizado), a la decisión común, es decir, politizarlo, politizar y democratizar la economía.

El Estado del Bienestar da un tímido paso con la regulación ambiental, en materia de vivienda y otras; pero debe continuarse ese camino hasta acabar con el poder de unos privilegiados sobre las vidas de otros y sus consiguientes beneficios y poderes, o chantajes.

## EPÍLOGO

Si estoy en lo cierto y un sistema democrático no puede compararse con ninguno que se haya dado en la Historia escrita de Occidente, seguramente, tardaremos mucho en perfeccionarlo. Quizá la clave sea que siempre se siga perfeccionando y aprendiendo. De lo que no cabe duda es de que hemos aprendido muchísimo del ataque neoliberal que nos sumió y nos sigue sumiendo en esta crisis y en las anteriores que sufrieron otros países. Lo más importante, sin duda, lo de ayer, lo del 15M español y las plazas ocupadas, como lo de Islandia y su **no** infranqueable, y lo de Argentina y sus cacerolas, y lo del EZLN, y tantos... En el 15M dijimos algo que la mayoría de los que nos manifestamos ya pensábamos con anterioridad: que esto no es democracia. Pero la gran lección de este día fue la frase que más veces oí repetir. No era ningún eslogan de los muchos que se gritaron. Era lo que comentábamos cada vez que encontrábamos a un conocido: “yo no me esperaba que fuese a haber tanta gente”. Volvimos todos con los ánimos por las nubes. Aprendimos que esta fuerza humana que lucha por una democracia es mucho mayor de lo que pensábamos. Aprendimos a ganar, a tener confianza en las posibilidades de esta lucha. Aprendimos que la forma de lucha por la que hemos apostado, sin siglas, sin protagonismos, sin jerarquías, a base de comunicación y esfuerzo tiene mucha más fuerza de la que esperábamos. ¡Qué gran lección!

Las posibilidades humanas de comunicación definen la historia con mucha fuerza. Y la definirá en el sentido de que provocará el libre desarrollo de las personas o su dominación. Hoy vivimos la revolución de las comunicaciones más importante desde que el ser humano aprendió a escribir, quizá aún más, quizá la más importante desde que aprendió a hablar. Jamás tanta gente

había podido comunicarse con tanta gente, jamás el problema de un grupo de personas había sido compartido por tantos. Y cada día se va haciendo más y más democrática. El movimiento de software libre no para de avanzar, cada día son más personas las que se informan a través de lugares diferentes a los medios de comunicación monopolizados (cuántos eran ayer los que conocían la revolución islandesa a pesar del silencio de la prensa monopolizada sobre ella), y nacen más y más lugares en internet protegidos de los grandes poderes.

Frente al contrato social como teoría de construcción social que implicaba el apagado del poder constituyente, nacen como elementos de vertebración social la comunicación, la idea de multitud, la cooperación constante de una sociedad activa que ejerce el poder de autodefinirse y organizar su propia cooperación, y reivindican la capacidad del pueblo soberano de estar activo siempre, de no ser destituido por ningún contrato. La creación constante de una democracia asamblearia que se autodefine. No puede haber límites preestablecidos o formas preestablecidas por encima del poder del pueblo, sino posibilidades para la autoorganización de la propia ciudadanía.

Si la Historia (el momento histórico posterior a la Prehistoria) nació con la palabra escrita y ha sido el tiempo de las oligarquías, estoy convencido de que otra Historia está naciendo, una NeoHistoria si queréis, la primera en la que es posible una democracia real en grandes estados, y no una simple oligarquía parlamentaria. Así que mi respuesta a los que dicen que esto no es posible, los que dicen que no se ven las alternativas viables, es que esto, lo que estamos viviendo, es otra Historia, una NeoHistoria, si queréis. Para mí, es como el big bang. Las ideas de posibilidad, espacio y tiempo históricas han dejado de ser válidas, la capacidad creativa humana se potencia a base de organización, conocimiento y comunicación, así que, cómo no va a ser posible. Esto es otra Historia.

Según Lasalle, una constitución es un reflejo del poder realmente existente en la sociedad. Por tanto, para poder cambiar las herramientas de soberanía reconocidas en la constitución, debemos cambiar el poder realmente existente. Para esto, los burgueses, en sus revoluciones, asaltaron el poder político institucional desde su poder económico. Nosotros debemos construir de la misma forma nuestra política, y creo que basta recordar cómo los medios se vieron obligados a no ignorarnos tras días de lucha mediática por el 15-M para ver que se está consiguiendo pasos importantísimos para construir la soberanía del pueblo. Porque esa es la respuesta a la pregunta inicial, ¿cómo construir la soberanía popular? Ejerciéndola. Porque esto es otra Historia. ■

[Biblioteca Virtual](#)

OMEGALFA

